REVISTA HISPANO-AMERICANA.

REDACTADA POR LOS MAS CONOCIDOS ESCRITORES CATÓLICO-MONARQUICOS. Y DIRIGIDA POR LOS SEÑORES

D. A. J. DE VILDÓSOLA Y D. VALENTIN GOMEZ.

Se publica los dias 5, 13, 20 y 28 de cada mes, desde el 5 de mayo de 1869.

PRECIOS DE LA SUSCRICION EN MADRID Y PROVINCIAS: Cincuenta reales al año, ó trece reales trimestre, suscribiéndose en la imprenta de La Esperanza ó en la administracion de la Revista, calle del Barco, núm. 9 primero, cuarto tercero, dirigiendo la correspondencia á D. Antonio Perez Dubrull, Administrador y Editor de la misma. En las librerías, ó por medio de los comisionados (cuya lista se halla en las cubiertas del primer tomo de la Revista), cuesta sesenta reales al año, ó diez y seis por trimestre.

SUMARIO.

Carta al Exemo. Sr. Conde de Valmaseda, por D. A. J. de Vildó-sola.—Los cabos sueltos de La Esposa del Cordero, por D. H.— Crónica de la guerra: Cómo estaba Paris: entrada en Suiza del ejército del Este: desórdenes en Argel y en el Mediodía de Francia: las exigencias de Bismark: la Asamblea nacional: Thiers y los Orleans: las elecciones en Paris, por P. C.—Correspondencia estranjera.—Correspondencia de América.—Revista de la semana.—Crónica general.—Parte oficial de la Gaceta.—Anuncios.—Ademas, con el presente número se reparte el pliego 1.º (16 páginas) de los Pensamientos religiosos, filosóficos y políticos de Bonald, traducidos por la redaccion de la Revista ALTAR Y TRONO.

CARTA AL EXCMO. SR. CONDE DE VALMASEDA.

an interest that I all the second or the

Señor conde de Valmaseda:

¿Sabeis, general, qué es lo que os ha dado el mando de la isla de Cuba, y qué es lo que en ese mando os mantiene?

¿Habeis pensado, general, en lo que ese mando, por las condiciones con que lo habeis obtenido, y por las que os mantienen en él, os impone? ¿Sabeis, general, qué es lo que todo el mundo espera de vos desde el puesto que estais ocupando?

Acaso no os hayais hecho ninguna de estas preguntas; acaso, si alguna vez han cruzado por vuestra imaginacion, no os hayais detenido á considerarlas seriamente, sea que otras ideas, á vuestro parecer mas importan tes, os distrajeran, sea (lo cual, por desgracia, es tambien posible) que la adulacion no os haya permitido ni aun entreverlas.

Permitidnos, pues, deciros que nada mas importante y mas decisivo podeis hacer que fijaros en lo que encierran esas preguntas, y permitidnos tambien que con la voz serena del patriotismo, voz ajena á toda adulacion, os presentemos las reflexiones que ellas nos inspiran.

the passessing II. In the latest the first terms

La revolucion setembrina os cogió desempeñando un mando importante en la Isla de Cuba, isla que ya conocíais por vuestra larga estancia en ella; y desde el momento en que el eco de la voz de Cádiz, atravesando el Atlántico, repercutió en las Antillas y pidió la separacion de España, tuvísteis la suerte de combatir á los fieros enemigos de la patria.

Muchos jefes militares de valor probado y de conoci-

mientos en su carrera se encontraban tambien por entonces en las Antillas, ó han ido despues á ellas á combatir la insurreccion; pero sus hechos,-y muchos de ellos figuran entre los mas brillantes de nuestra historia,-no llegaron á darles la popularidad de que vos gozais en las Antillas como en la Península.

Vuestro nombre estaba en todos los labios; todos decian que, si Cuba habia de salvarse, era necesario que se os confiara la direccion de las operaciones y el mando supremo de la Isla; se hacia un cargo al gobierno porque dilataba el satisfacer á la opinion; y cuando, finalmente, forzado por ella, os puso, aunque interinamente, al frente de la Isla, todo el mundo se dijo: «La insurreccion ha concluido desde el momento en que el conde de Valmaseda no ha de hallar obstáculos en su camino para combatirla.»

Pues ahora bien, general: ved si podeis responder á esa opinion unánime de los hijos de España en cuanto á los resultados inmediatos que habia de tener vuestro nombramiento para el mando superior de la isla de Cuba. Nada tuvisteis que ver, por fortuna y para honor de vuestro nombre, con la revolucion de setiembre en la Península, de la que surgió, como su consecuencia natural y aun premeditada, la insurreccion de Cuba; desde entonces, alejado constantemente del campo de la política, combatiendo sin descanso á la insurreccion, ninguna responsabilidad os toca en la política desastrosa que aquí y en Cuba se ha seguido, y os queda la gloria entera de una lucha que nadie os puede acusar de haber provocado directa ni indirectamente.

Porque apareceis apartado del hecho y de los hechos de la revolucion de setiembre; porque se sabe y se siente que esa revolucion que trajo consigo la de los filibusteros de las Antillas os es profundamente antipática; por eso, y solo por eso, se espera de vos la derrota definitiva de los enemigos de la patria; de suerte, general, que si por un momento, en un solo acto, faltárais á la consecuencia en los sentimientos que se os suponen, desde aquel momento perderíais en el concepto público los títulos que os enaltecen y os distinguen, y seríais no mas que uno de tantos jefes militares denodados en los combates, pero impotentes para deshacer con su tacto político una insurreccion que se sostiene por la política, y no por la rza de las armas.
Pensadlo bien, general. fuerza de las armas.

III.

Lo hemos dicho muchas veces en este mismo sitio: los mayores enemigos de España y de Cuba no están en Cuba, sino en Madrid; y si alguna vez ha llegado á vuestras manos nuestra Revista, y habeis leido en sus columnas estas palabras, es seguro, general, que habreis esclamado: «¡Es verdad; tiene razon el que estodice! Los verdaderos filibusteros no están en las filas de los enemigos que jamás esperan á mis soldados; están allí donde reina el mismo espíritu que á los filibusteros les anima; allí donde se consiente por una parte que se les defienda en sus propósitos y en sus actos, escarneciendo y calumniando á los soldados y voluntarios españoles; allí, en fin, donde se dictan leyes y se hacen nombramientos que alientan á nuestros enemigos y desconsuelan á todos los que desean la integridad y la dignidad de la patria.» ¡Y cuán tristemente, despues de esas esclamaciones, al poneros al frente de vuestros soldados, al verles soportar tantas privaciones y afrontar tantos peligros, entre los cuales el de las balas enemigas era y es el menor de todos, pensaríais en la inutilidad de tanto valor y de tantos sacrificios!

Pero hoy esto ha cambiado en gran parte; en la que basta para que, si vos, general, lo quereis, la rebelion reciba el golpe de muerte. Teneis el mando supremo de la Isla; gozais de grandes facultades, y os basta usar atrevidamente de la iniciativa, que nadie os puede quitar, y de la autoridad, que en casos estremos tiene que ser omnímoda, así en lo que exijan los accidentes é incidentes que en la situacion se produzcan diariamente, como en lo que importen las disposiciones que aquí se adopten sin vuestro consejo y concurso, para que los enemigos de España sepan que ya nada pueden esperar de nosotros, y para que los verdaderos españoles conozcan y sientan que ya no tienen otros enemigos dentro de su patria que los que enfrente de ellos combaten á la patria.

¿Podeis mandar, general? Pues mandad. ¿Podeis decir se obedece, pero no se cumple? Pues decidlo, y obedeced, sin cumplirlo, todo lo que pueda servir para sostener la rebelion y entibiar la represion de los rebeldes.

in the second of the second of the IV.

Seremos francos con vos, general, en todo y por todo.

¿Qué habeis hecho desde que os hallais al frente de Cuba? No podemos determinarlo, porque no lo conocemos; pero sin duda habeis hecho cosas buenas y útiles, cuando por una parte se viene pidiendo por los peninsulares y cubanos que vuestro nombramiento sea definitivo, y cuando por otra se desatan aquí contra vos todos los periódicos revolucionarios y filibusteros. Pero ¿será cierto que no se dejen circular en la Isla otros periódicos españoles que esos que así os atacan por defender de ese modo la rebelion, y que se recogen cuidadosamente los demas, y entre ellos, y el primero, nuestra Revista? Y si eso llegó á suceder en los tiempos de Caballero de Rodas, ¿será posible que aun suceda bajo vuestro mando, aunque sin vuestro conocimiento, porque no cabe suponer lo contrario? BIDTER OF THE ROLL

Suprimidlos todos, si así os parece; en ese caso no

nos quejaremos, y aun aplaudiremos la medida; pero si dejais penetrar uno solo, que ese sea nuestra Revista, que desde su creacion está defendiendo la honra y la dignidad de la patria, y los intereses y el porvenir de sus hijos con la mas firme conviccion y el desinteres mas grande. La Revista no os adulará, ni dejará jamás de haceros justicia. Eso ha hecho siempre, y eso hace hoy en todo lo que contiene esta carta, que terminamos diciéndoos:

Quereis salvar la Isla acabando con la insurreccion?

Pues vivid apartado de todos los revolucionarios españoles.

¿Quereis volver á España, añadiendo á la gloria de pacificador el timbre mas puro en los hombres públicos, el que os asegure para siempre, y dentro de todas las situaciones, en el puesto que por vuestro valor y posicion habreis conquistado, la estimación y el respeto del pais, que no siempre acompañan á la gloria de las acciones militares?

Pues no olvideis que hay contactos que manchan é intimidades y aun relaciones que infaman.

A. J. DE VILDÓSOLA.

LOS CABOS SUELTOS DE «LA ESPOSA DEL CORDERO.»

Algunas proposiciones, 6 erróneas, 6 falsas, 6 peligrosas, y todas inconvenientes, que leimos hace años en un libro titulado La Esposa del Cordero, y en un artículo apologético del citado libro, con el título Cabos sueltos, publicados, el primero por la Academia Bibliográfico-Mariana, de Lérida, y el segundo en los Anales de la misma Academia, año vi, páginas 150 y siguientes, nos ponen en el caso de esclamar con el Santo Job: «¿Quién es ese que habla sin reflexion, mezclando verdades y palabras juiciosas con otras impertinentes?» «Miseria grande es, dice Maret, el abuso de un lenguaje que puede ocultar, bajo las mismas palabras, ideas del todo opuestas.»

Como haciendo alarde de que el autor ni se corrige ni se enmienda, salieron despues los Cabos sueltos contra ciertas observaciones críticas, pero inéditas, que á su tiempo se remitieron al señor presidente y director de los Anales, con motivo del estilo y proposiciones ya dichas; pero no ha tenido por conveniente publicarlas el señor director, y al parecer la razon y la justicia exigian que no se publicasen los Cabos sueltos, ó que antes se dieran á la prensa las observaciones que los motivaron; para no esponer un efecto sin causa, visible al menos, en que los lectores de los Anales no pueden fallar sin conocimiento de causa, lo cual no parece legal, justo ni conveniente.

Como no es la primera vez que, sea por sorpresa, ó engaño del censor, se han publicado escritos reprobados por la Iglesia; lo que significa que si la Iglesia es siempre autoridad eclesiástica, esta no siempre es la Iglesia, hó aquí la razon del exámen crítico que ofrecemos al público, por un deber de conciencia, estimulado por votos mucho mas competentes que el autor de estas pobres líneas, para obviar en lo posible el peligro que su lectura tal vez presente á la sencilla piedad del comun de los

lectores inconscientes. Ya que los cabos no pueden atarse, ni cortarse allí donde se soltaron, como exigian la justicia y la ley, es preciso hacerlo por otro camino; pero con la caridad y el respeto que merecen las personas, en espresion de San Agustin: Res cum re, causa cum causa, ratio cum ratione confligat.

Las cosas santas deben tratarse santamente; con la pureza, claridad y sencillez que lo hicieron los Ávilas, Granadas y Teresas de Jesus; en el fondo y en las formas que exigen asuntos tan graves y trascendentales; porque unas ideas oscuras y metafóricas, espuestas en un lenguaje romántico, con estilo empinado y escéntrico, cansan al lector, no honran al escritor, y carecen de la instruccion y recreo que todo escrito debe proponerse. segun los humanistas. Son, pues, intolerables los neologismos del autor de los Cabos, como decir segundo Paraiso al Calvario, saludable al diluvio, que ahoga los corazones con su pureza, aunque su fondo sea bueno. Pero convertir al libro La Esposa del Cordero en un rio de amores divinos, y luego compararlo con el fuego que Jesucristo envió á la tierra, es cosa que no se comprende muy bien. «Cuidado, muchacho, no te encumbres, decia con razon Maese Pedro, que toda afectacion es mala.» deer within your and were in the Marketine Sent an

¿Y qué diremos cuando el anónimo se permite llamar al autor de La Esposa profundo teólogo, acreditado psicólogo, fácil dialéctico, y decir que sus razonamientos ideológicos acerca del alma son tan sencillos como profundos? Lo que parece que significa fáciles y difíciles, claros y oscuros al mismo tiempo: Et sub eadem ratione; pero es el caso que, por el estilo y la fraseología, el autor y el apologista parecen ser uno solo; y si el anónimo no es el mismo autor, ¿ por qué no se descubre? Quis est hic, et laudabimus? Porque laus in ore proprio vilescit... Sea como quiera, esa profundidad, esa metafísica, ese estilo romántico es ajeno á un libro didáctico, como lo son todos los de la Academia Mariana, y ponen al lector sencillo en la situacion de Tántalo, con el agua á los labios y muerto de sed; defecto grave en todo escrito, y pésimo en la sacra literatura.

No nos paramos, por la brevedad, en otros vuelos tan románticos como el de la pág. 156, en cuya empalagosa frase ostenta las fojas del libro La Esposa del Cor dero, impregnadas del humor de la doctrina católica: Quis tam ferreus ut risum teneat? En la pág. 32 de La Esposa se niega que sea grato á Dios el amor de concupiscencia, contra la doctrina de los libros Santos, y San Alfonso María de Ligorio, que puede verse en Scavini, como si el amor de concupiscencia fuese incompatible con la perseccion de la caridad; de manera que por no meditarlo bien vino á parar, salvo meliori, en el quietismo de M. Minos, ó en el semiquietismo de Fenelon condenados por la Iglesia. ¡Pues qué! ¿ no es caridad el amor de sí mismo? Y el amor de concupiscencia, no tiende á Dios, como bien único que debe amar el hombre?

La caridad, segun San Alfonso de Ligorio, es una virtud que nos inclina al amor de Dios por sí mismo, y al amor de nosotros y del prójimo por Dios. Si pues nos proponemos como término la gloria de Dios, amando su bondad, como conveniente para nosotros mismos, ó como medio de hacer su vo'untad y conseguir el último

fin, que es amar á Dios, esto es un verdadero acto de caridad; por lo cual decia San Agustin: Sic amare debes, ut ipsum Deum, pro mercede desiderare non desinas (in Ps. cxxxiv). Cuando se miran los divinos dones como emanacion de la bondad de Dios, entonces el amarle por los beneficios que nos dispensa, segun Habert, seria un acto de verdadera caridad; amando en ellos, no ya el bien que resulta de recibirlos, sino la bondad de Dios que los dispensa.

No es menos confuso lo que deja dicho el autor de La Esposa, pág. 33, hablando de lo que motiva nuestro amor, como objeto del mismo amor. Pues el objeto material, primario, de la caridad, es Dios, super omnia dilectus, velut ultimus finis; y el secundario somos nosotros mismos y el prójimo, amados propter Deum, porque Dios lo manda; mas el objeto formal, ó el motivo del amor que debemos á Dios, es la bondad infinita, que nos hace ver en el Señor la fuente de todas las perfecciones. La cita de San Bernardo en dicha página no procede, y es contraproducentem; porque viene á concluir lo mismo que nosotros en sustancia. En resúmen: el amor de concupiscencia es aquel con que alguno ama á otro como á su propio bien; y en el caso presente es el amor con el cual queremos á Dios como á nuestro bien, y deseamos su bienaventuranza (Scavini: tomo II, páginas 68 y 233).

El autor de La Esposa, pág. 263, sienta una doctri. na falsa y errónea, pues afirma que en tiempo de David no se conocia el purgatorio. Y entonces, ¿á dónde iban las almas de los que morian en gracia sin estar del todo purificadas del reato de la culpa? Porque no iban al cielo, ni al infierno, ni al limbo de los justos. Luego el purgatorio es una parte de la creacion, colocada ab initio en el centro de la tierra, inferno conjunctus locus, segun el Ferraris, como consta de muchos pasajes bíblicos que San Agustin y otros Padres refieren al purgatorio, como Santo Tomás (in 4, distinct. 20), San Buenaventura (in 4 Sent., part. 1.a, q. 6), y el eminente Doctor de la Iglesia V. Beda (Hist., lib. v, cap. xIII). ¿Qué mas? Con el Catecismo de San Pio V en la mano (De Articulo V, cap. vi, números 3 y 6) se prueba que el purgatorio era ya conocido en tiempo del Santo Rey David, y aun desde Adam. Los pasajes de la Escritura, de los Concilios y de los Padres que confirman la existencia del purgatorio desde la creacion contra los herejes, se pueden consultar en la Biblioteca de Ferraris, tomo vi, columna 864, última edicion de Paris, con los cuales deja la cuestion tan clara y evidente como la luz del sol el sabio y erudito Director de El Amigo de las almas del purgatorio. (Año III, núm. 5.)

La version del salmo LXXII, vers. 24, que se permitió el soltador de los cabos en los Anales, pág. 156, es inexacta, incompleta y oscura, segun los espositores y traductores bíblicos Tirino, Scio y Amat. Y vamos á verlo. El anónimo traduce: «¿Qué tengo yo en la tierra? ¡Y cuánto me guarda el cielo! Mi parte Dios, en la eternidad.» Y los dichos espositores traducen: «¿Qué puedo yo apetecer en el cielo, ni desear sobre la tierra, fuera de Ti ¡oh Dios mio! Dios, que eres mi herencia por toda la eternidad?» Esta traduccion, quantum distabat ab illa! Y no es lícito separarse de los católicos espositores en asuntos tan graves. Pero, dejando unas arcaismas de

la pág. 157, porque ni arcaismas ni arcaismos se admiten en libros como el que nos ocupa, segun los buenos escritores, entra el de los cabos remachando el clavo de su cliente con un falso argumento y una contradiccion verdadera, diciendo que el autor elude con sumo tino la cuestion de si el fuego del infierno es corpóreo ó espiritual, cuando allí mismo, segun el anónimo, se decide por la opinion segunda. ¿En qué quedamos? Porque si se decide por la segunda, ya no elude la cuestion; y si la elude, ya no se decide por la segunda.

En los tiempos de incredulidad, irreligion y apostasía no es fácil saber cómo el apologista de La Esposa se atrevió á decir «que la teoría del fuego material del infierno es un trabajo místico.» Esto es, que no debe tomarse en sentido literal. Porque, segun los libros santos, los bíblicos espositores y Santo Tomás, con otros muchos, el fuego del abismo es material, corpóreo, de la misma naturaleza que el fuego que conocemos por acá. ¿Y no es meterse á consejero del Altísimo el decir el anónimo que un fuego de betun y de azufre, con garfios y tenazas, es incompatible con lo sublime y eterno del... infierno? En este punto dice que se puede opinar contra lo que nos enseñan el Evangelio, los intérpretes y la Iglesia, una vez que, segun el P. Petavio, no está declarado aun como dogma por la Iglesia. Pero este Aquiles es de los argumentos que nihil probant, quia nimis probant. Pues probaria que se puede negar la Asuncion de la Madre de Dios en cuerpo y alma á los cielos, por no ser aun artículo dogmático. Y no sabemos que sea justo ni lícito el oponerse á la creencia universal de la Iglesia y del mundo cristiano.

Segun el anónimo, el autor de La Esposa se decide por el fuego espiritual; pero este, página 146, se decide por el corpóreo; pues, aliud judex nuntiat, aliud præco clamat. Diríase que ambos confunden la pena de daño con la pena de sentido, cuando el Doctor Angélico esplica la segunda en el Suplemento (cuest. 70, art. 3), y la primera en la cuest. 92, art. 2, sosteniendo en la de sentido el fuego material, y en la de daño el fuego espiritual, que es la pena mayor. Mas uno y otro son tan escrupulosos en las citas, que se fundan en la cuest. 98 del Suplemento, art. 3; esto es, en el mismo error tipográfico que se nota en el Catecismo de Gaume, pues en ella no se trata de lo que dicen. Lo cual se parece no poco á la dama del cuento que tenia el libro al reves, porque... así se lo puso la criada. No hay, sin embargo, que involucrar las cosas.

La pena de daño es espiritual, pues consiste en el pesar de haber perdido la gloria (los réprobos), y la de sentido en los atroces tormentos de un fuego material, espantoso, instrumento de la justicia de Dios, que no se estinguirá jamás; si merecen crédito escritores sagrados tan célebres como el Venerable Granada, Gaume, y sobre todos Santo Tomás en las cuestiones 70, art. 3, y 97, art. 6. Otros autores refieren las opiniones varias que hay en la materia; pero ninguno, y nota bene, se atrevió á negar el fuego material; ó, segun el Sol de las Escuelas, escriben inquirendo, non vero determinando. Jamás dijo Santo Tomás que la pena de sentido fuera espiritual, pues distingue las dos penas con la misma claridad que el seráfico Doctor San Buenaventura.

Dice el apologista que Gaume sostiene la espiritual

del fuego del abismo, y... no hay tal cosa, no es verdad. Luego dice que el mismo Gaume lo hace material. De modo que pone al sagrado escritor en contradiccion consigo mismo. En apoyo del fuego espiritual cita el anónimo al P. Petavio, y precisamente el ilustre Jesuita dice lo contrario (Theolog. dog., lib. m, cap v), en estos términos: «No hay motivo ninguno para pensar que el fuego del infierno no sea material, ni que donde lo cita la Escritura debe tomarse el fuego, en sentido metafórico, por una pena espiritual... Los mas de los Doctores opinan que las palabras de la Escritura deben tomarse literalmente, y que el fuego que atormenta á los demonios y las almas de los réprobos es un fuego material.» Luego el autor de La Esposa no está en su lugar, como dice el anónimo, pensando como le parezca en esta gravísima cuestion, ora diciendo que el fuego del abismo debe ser material, ó alegando en contra lo que no dijeron jamás ni Santo Tomás ni el P. Petavio.

La voz hebrea gehenna, del Evangelio, significa un valle de fuego; pero no místico, sino corpóreo. «Todo lo temporal es poquito,» dicen acordes el autor y su defensor, tratándose nada menos que del purgatorio. Proposicion falsa en absoluto, y argumento que nimis probat, et ideo nihil, porque probaria que Nuestro Señor Jesucristo solo padeció un poquito, prope nihil..., y esto no osarian sostenerlo ni el sostenedor ni el sostenido. Todo lo temporal es poquito relative, y en este mundo transeat; mas en el otro, negatur. Porque todos los tormentos de la vida no guardan proporcion ninguna con el reato de la culpa, que es inmenso como el ofendido. Mas el fuego que purifica y atormenta las almas del purgatorio, guarda cierta proporcion, por lo menos en su intensidad, con la culpa; que por esto le llama Tertuliano fuego inteligente.

El pensador cristiano siente una tristeza profunda cuando el autor de La Esposa se permite llamar al purgatorio (pág. 259) lugar de verdadero descanso donde se sufre un poquito. Luego entra el de los cabos diciendo que aquel poquito ya no es poquito. Y entonces, ¿cómo se ata este cabo con el otro que dice que el autor está en su lugar pensando como le parezca? Averígüelo Vargas. La verdad es que no será tan poquito cuando San Agustin dice que lo que se sufre en el purgatorio in ictu oculi, en un abrir y cerrar de ojos, escede á los tormentos de San Lorenzo en las parrillas. Mas ¿qué decimos de San Lorenzo? escede á todos los tormentos de todos los mártires en todos los siglos. Y aunque tanto padecer, que solo pensar en ello hace temblar al corazon de un cristiano, sea esimero en su relacion con la eternidad, ¿hay un asomo de justicia ni exactitud al afirmar un religioso escritor como el de La Esposa, que en el purgatorio se sufre un poquito?

De igual manera se diria que la cruz y el pretorio de la flagelacion eran para Jesucristo lugares de verdadero descanso; y si tal no podrá jamás decirse de la Pasion de Jesus, menos pudo aventurarse del purgatorio, donde sufre mas un alma que lo que padeció Jesucristo en la Cruz, por las razones que alega Santo Tomás (parte 3.ª, cuest. 46, art. 6 ad 3.) Tan cierto es que, segun el P. Suarez, el fuego del purgatorio es durior, mas atroz que los dolores todos de la humanidad, que comparados con aquel, solatia sunt, son consuelos, en espresion del

P. San Cirilo. ¿Y aun hay valor para decir que en el

purgatorio se descansa ó se sufre un poquito?

En las páginas 158 y 159 de los Anales, negando el anónimo la razon con que un doctor de la Iglesia tan insigne como el venerable Beda prueba la pena de sentido, asoma el error de que en el purgatorio solo se sufre la pena de daño, y se llama justo el amor de Dios, como si este no fuera siempre gratuito, como lo son todos los dones divinos, ó como si en el purgatorio se admitiera el mérito de cóngruo, ni de condigno, que solo se admiten en esta vida mortal. «Porque los atributos, ó las perfecciones de Dios, dice Bergier, no se distinguen de la divina esencia; pero, en sus relaciones con las criaturas, unos atributos son distintos de los otros;» por lo cual, salvo meliori, no parece haber exactitud teológica en el epíteto justo, aplicado al amor divino; ó que se confunde la justicia con la misericordia, cuando la primera es la que alimenta y sostiene el fuego del purgatorio, hasta la completa expiacion de la pena y purificacion de las almas.

Dice el anónimo que las almas del purgatorio no valen para sí mismas, pero que valen mucho para otros. Y es el caso que lo primero no es verdad, y lo segundo no es cierto; porque, si lo fueran, ya no serian opiniones mas ó menos probables aquellas dos proposiciones, como se infiere de las razones de San Agustin, De cura pro mort., cap. xiii, y de Santo Tomás, 2, 2, quæst. 83, art. 2 ad 3; en Cavallieri, tomo III, páginas 32 y 34. Las palabras destierro consolador, aplicadas al purgatorio, braman de verse juntas. Pero aun es mayor absurdo la comparacion de las penas del purgatorio con los trabajos de este mundo, que son menos de una gotita de agua comparada con la inmensidad del mar. Pues el primero es local de expiacion y de satisfacer á la justicia del Señor, y el segundo local de merecer el premio ó castigo temporal ó eterno, segun las obras. El Apóstol y los Santos que cita el apologista dijeron la verdad; pero jamás dijeron que el deleite sea compatible con los tormentos.

Se continuará.)

The production of the producti

CRÓNICA DE LA GUERRA.

TO DOUGHOUS OF THE PROPERTY OF A LIGHT OF THE PROPERTY OF THE

profile affiliation of the later of the first of the firs

I. Cómo estaba Paris: entrada en Suiza del ejército del Este: desórdenes en Argel y en el Mediodía de Francia: las exigencias de Bismark.—II. La Asamblea nacional: Thiers y los Orleans: las elecciones en Paris.

The state of the first property of the first of the state of the state

Cuantas cartas y periódicos se reciben de Francia confirman las noticias anteriores sobre el estado lastimoso en que se encontraba Paris en el momento de la rendicion. Cuando Julio Favre firmó el armisticio, la gran ciudad solo tenia víveres para cuatro dias y medio, y el trigo estaba en grano. La mortandad, por efecto de las enfermedades y de la tension moral de los ánimos, era de 5,000 personas por semana. Ya se habian comido 67,000 caballos de los 100,000 que tenia Paris cuando comenzó el sitio, y los 30,000 restantes se necesitaban para las operaciones militares y demas necesidades im-

prescindibles en una poblacion de dos millones de almas.

El Emperador Guillermo no ha pasado del Mont-Valerien, donde entró el 1.º de febrero. El ejército, sin embargo, arde en deseos de recorrer triunfante los largos boulevares de la célebre ciudad, y aun el Emperador no oculta la satisfaccion que le causaria enviar desde las Tullerías un telégrama á la Emperatriz Augusta, dándole cuenta de la entrada triunfal.

No es probable, sin embargo, que estos deseos se cumplan. Una vez firmada la paz con la Asamblea, el Emperador se volverá á Berlin desde Versailles, orgulloso de haber alcanzado quizás las mas grandes victorias que relatan los anales del mundo.

Causan espanto los detalles que se conocen de la retirada del ejército del Este hácia Suiza. El general Chinchamp, sucesor de Bourbaki, cuenta horrores en su relacion oficial. Juzgando que el armisticio comprendia toda Francia, el ejército de Chinchamp estaba completamente descuidado. Los prusianos se cebaron en él, y le cogieron 15,000 prisioneros, un número considerable de armas y municiones, y todos los víveres, de modo que estuvieron dos dias sin comer. Muertos de hambre, fugitivos y medio desnudos, entraron en Suiza, moviendo á lástima y horror á cuantos contemplaban aquella desolacion, que recordaba la retirada de Moscow.

Al recibirse la noticia de la entrega de Paris en Argel, hubo graves desórdenes promovidos por los rojos. Hé aquí cómo da cuenta de estos sucesos una carta de aquel pais:

«El tumulto, compuesto de la gente mas perdida de esta poblacion, lo capitaneaba el club demagogo, y de la plaza de armas, donde se formó, pasó amenazador á la del Gobierno, gritando muerte á todo bicho viviente que no fuese republicano puro, y silbando al comisario estraordinario de la república, pidiendo su destitucion y su reemplazo por el antagonista que ambiciona su puesto, el alcalde de Willermoz.

»Unos cuarenta manipuladores de la política republicana, que ademas manipulan los intereses del municipio, los de la defensa nacional, las suscriciones para los heridos y cuanto es imaginable monopolizar, subieron á las habitaciones de la citada autoridad, solicitando, ó mejor pidiendo despóticamente, el restablecimiento inmediato de la municipalidad, la que, por sus hechos, habia sido disuelta por órden del gobierno de Burdeos, segun anuncié á V. en mi anterior carta.

»Este comisario republicano, de carácter débil y poco á propósito para las presentes circunstancias que atraviesa la desgraciada Francia, ni tiene valor cívico, ni menos la energía que es la salvaguardia de la legalidad y del mantenimiento del órden; así es que ofreció el restablecimiento de los municipales destituidos, y accedió á la solemne reunion de toda la poblacion en el Gran Teatro principal aquella misma tarde. Allí se pronunciaron discursos energúmenos, disolventes, y se decidió la constitucion de un comité de salut publique y de una commune revolutionnaire que dirigiese los asuntos políticos y civiles de toda la Argelia, y cuyo presidente solo debia entenderse con el jefe supremo del poder ejecutivo de Burdeos.

»Ya entrada la noche, se terminó la reunion, que fue

numerosa, y los mismos esplotadores de las calamidades públicas que habian promovido los escándalos, pasaron en amable y entusiasta consorcio á imponer á la autoridad la voluntad que ellos decian era la del pueblo soberano, y obligarle á que tomase el portante y dimitiera el destino que tanto anhelan. Parece que les dijo que contestaria á las diez de la noche: entonces se marcharon á la mairie para preparar los medios necesarios á fin de que entregara el mando por la fuerza.

»Como aquí no faltan hombres de órden, y que la milicia cuenta muchos, así como la estranjera, donde ya sabe V. que tenemos 200 españoles bien mandados, no tardamos en formar pelotones á la sordina y situarnos frente del palacio del comisario estraordinario, donde permanecimos hasta el amanecer.

»A la una de la madrugada los grupos sediciosos se habian dispersado al ver nuestro continente belicoso, y se contentaron con llamarnos jesuitas, retrógrados, reaccionarios, etc. Mientras todo este alarmante escándalo tenia lugar, el general comandante de las fuerzas, dando buenos consejos al comisario estraordinario, resolvieron la declaracion del estado de sitio de toda la Argelia, que vimos publicado por la mañana á las siete en todas las esquinas de la poblacion, y despues en el periódico el Moniteur.

»Mientras estas escenas deplorables, que paralizan la industria, la agricultura y el comercio, soportamos aquí por falta de valor cívico en nuestras autoridades, otras no menos trascendentales pasan desapercibidas y sin publicidad en el interior del pais. El gobierno de la república ha mandado movilizar á los spahis de la comunidad de Ain Quettar y á los de Soukarras, y tanto los casados como los solteros se han negado á abandonar la Argelia, sublevándose contra sus jefes, que son franceses, y matando á dos sargentos primeros.

»En cuanto tuvo noticia de este hecho el general Pouget, que se encontraba en Bona, reunió cuanta tropa pudo, y con 250 movilizados y el subprefecto y prefecto interino de Constantina, salió á hacerlos entrar en razon. En el camino fue atacado dos veces, los dias 28 y 30 del pasado, y ha podido conseguir someterlos y que pidan perdon (amau). El general Lallemand, que manda las fuerzas militares de Argelia, hizo salir de esta ciudad y de sus alrededores unos 4,600 hombres, que, con otros 1,000 que llegaron de Orán, han bastado para sofocar completamente, por ahora, la rebelion.»

Escusado es decir que unos pequeños motines que estallaron en el Mediodía de Francia, en Carcasona y Narbona, no han tenido importancia, y que en Paris, donde los rojos, despues de haber llenado el estómago con los víveres que les enviaron los prusianos y los ingleses, se entretienen en predicar el terror y en llamar traidores á Trochu y á todo el que ha tenido mando, no ha habido ningun desórden, ni es fácil que lo haya, entre otras cosas, porque el odio á la demagogia es cada dia mayor en Francia.

Parece que las exigencias de Bismark para hacer la paz no son tan exorbitantes como se habia dicho. Pero, de todas maneras, Francia pierde una parte de su territorio, de aquel territorio precisamente que adquirió por contribuir á la paz de Westphalia, despues de haber contribuido no poco á la famosa guerra de treinta años en-

tre los Estados alemanes, desgarrados por la herejía. No hay plazo que no se cumpla, ni deuda que no se pague.

and size of the total water the transfer the transfer that the transfer than

Las elecciones para la Asamblea nacional han terminado, y por el retardo en reunirse ha habido que hacer un convenio para prorogar el armisticio. Durará, segun parece, cuatro ó cinco dias mas, en cuyo tiempo, si la Asamblea no acepta las condiciones de Bismark, se volverá á emprender la guerra, es decir, se decretará por el Emperador Guillermo el aniquilamiento de Francia.

Lo probable es que la Asamblea se apresure á aceptar todo lo que se le exige. Ya ha sido nombrado jese del poder ejecutivo M. Thiers, el gran doctrinario, que, si por oponerse á la guerra, antes de comenzar en agosto último, perdió algo de su popularidad, hoy, despues de los horribles desastres de Francia, ha conquistado una influencia que le coloca poco menos que en situacion de ser un dictador, si sus simpatías por la familia de Orleans, que intriga á mas no poder para conquistar el trono que robó el infame Luis Felipe, no le hacen coadyuvar á los ruines propósitos de esa miserable familia, de la cual solo las mujeres han sido dignas de consideracion y respeto.

Quizás el indisputable talento y la habilidad de M. Thiers alcanzarán que la paz se estipule antes de la terminacion del armisticio, y con alguna ventaja para la pobre Francia; pero lo que se puede esperar de la Asamblea, á pesar del considerable número de legitimistas que hay en ella, no es gran cosa.

Hé aquí, para que nuestros lectores formen una idea, el estracto de la primera sesion, verificada el dia 13, referida por un testigo ocular:

«Entre los diputados, todos vestidos de oscuro y descubiertos, se destacaba la original figura de Garibaldi, vestido de gris de los pies á la cabeza; grises las botas, gris el sombrero chambergo, gris el marfeslan, y gris la cabellera inculta, y la barba, digna del mas reverendo capuchino. Como es de rigor en todo puro, Garibaldi conservó su hongo calado, que muchos pretenden sujeto por tornillos á su cabeza, dura y cuadrada como la de un cuákero.

»Esta afectacion de permanecer cubierto ante una reunion en que todos se descubren, no puede menos de ser un símbolo, me decia yo á mí mismo, contemplando el abollado castor del hombre de Caprera. Aunque provisional su instalacion, el salon está embarazado por dos docenas de ugieres, todos de negro cubiertos, como el paje de Malborough, cadena al cuello y espadin al cinto.

»¡Cadenas en una Cámara republicana! Horror me causa semejante idea.

»¿Y los corredores? Los corredores sí que pueden rivalizar con la antesala de las prisiones de San Francisco.

»El Presidente tiene la palabra: Señores: estamos de prisa, y necesitamos un reglamento; adoptemos, si á Vds. les parece, el de 1849: él no es perfecto; pero ¿qué hay que lo sea en lo humano?

»La Cámara: Aceptado provisionalmente.

»El Presidente: La Cámara va á ser dividida en quince secciones de á 50 miembros; pero como aun no hay número, cada seccion se compondrá provisionalmente de 25 miembros.

»Se procede á la eleccion por suerte de las secciones, y solo pueden formarse 12 completas y una de á 20 miembros. soldmazA amizora al so zoy al cothui nH

»Estas secciones examinarán las actas.

»Terminada esta operacion, el presidente lee una comunicacion de Garibaldi renunciando á la diputacion. Esta lectura es acogida con muestras de aprobacion, que no creo haya interpretado como simpáticas el dimisionario.

»Julio Favre habla despues, con voz trémula y acento conmovido. Su rostro macilento revela, no solo los sufrimientos de Paris, sino la profunda tristeza del patriota vencido y humillado.

»El solo, hasta ahora, me ha parecido en situacion entre los actores que irán figurando en el prólogo de

esta tragedia.

»En su nombre, y en el de sus colegas, depone á los pies de la Asamblea los poderes del gobierno de la defensa, y las dimisiones de los mismos que ejercian funciones de ministros. Anuncian que todos seguirán en sus puestos hasta que el nuevo gobierno venga á reemplazarlos.

»Hace una patética llamada á la concordia y al patriotismo de la Asamblea, en nombre de las desgracias de la patria, y pide el permiso de retirarse con direccion á Paris, donde le llaman deberes dificiles y crueles, pero ineludibles, y sobre los cuales no puede dar esplicaciones.

»Los simpáticos bravos de la Asamblea acogen estas declaraciones, impregnadas de una desgarradora tristeza. Todo el mundo comprende que Julio Favre es en aquellos momentos la imágen de la abnegacion y de la expiacion.

»Momentos de suspension.

»Garibaldi pide la palabra, y se levanta para usarla:

el presidente tuerce el gesto.

»Un diputado salva el primer momento subiendo á la tribuna y leyendo un proyecto para nombrar dos cuestores (encargados de la disciplina interior de la Cámara) provisionales.

»¿Cuándo saldremos de lo provisorio?

»Pasan unos minutos, y entre si serán dos, si será uno, el presidente, que ve á Garibaldi siempre de pie y con la boca abierta, levanta la sesion.

»Tumulto indescriptible: los diputados empiezan á retirarse: otros protestan contra la clausura; las tribunas vociferan: ¡Garibaldi! ¡Garibaldi! ¡Que hable Garibaldi!

»Garibaldl se sienta con dignidad.

»Sigue el estruendo.

»Reaparece el presidente, se cubre, y con ademan de desafío se cruza de brazos ante su sillon.

»El tumulto prosigue; pero los diputados se retiran á las secciones, y la sala se va evacuando.

»En cuanto á Garibaldi, no se mueve de su banco: cálase su chambergo sobre las cejas, remanga su sobretodo dejando aparecer las mangas de su camisa roja, y se instala como hombre que se prepara á una larga faccion.

»No me estrañará volverlo á hallar en el mismo sitio esta noche, si, como se susurra, hay nueva sesion, ó manana al abrirse la Cámara.

Signature mios: Acabama arrivers? with

M. Thiers ha desaparecido desde el principio del incidente. se of the transpolential and the second case to

»Hoy por hoy, lo único que he podido recoger de noticias á la salida de la Cámara, es lo siguiente:

»El designado para presidente definitivo, M. Defaure, es un anciano, antiguo abogado de nota en Paris, orleanista en el fondo, republicano en la forma, al menos por el momento, hombre, en fin, que está en el secreto.

»¿Tendrán los diputados sueldo? That is the question que ha de resolverse mañana. Hasta ahora siempre lo tuvieron; pero en las actuales circunstancias sostener esta carga seria menos que patriótico, y, sin embargo, se dice que hay muchos que exigen sus 25 francos diarios, y que de estos los mas son los republicanos.

» A media noche. - Abro de nuevo esta carta; el inci-

dente Garibaldi ha tomado proporciones.

»La gente caliente y los espíritus imparciales están muy irritados contra la inconveniencia del proceder usado con Garibaldi.

»Al levantarse este de su asiento, que al fin se levanta para salir, varios diputados, creyendo iba á hablar, gritaron: a name in a fer que les que el a la la granda ma el manda la taron.

-»¡Que se calle! ¡Que se calle!

»Una voz de lo alto de las tribunas esclamó entonces con voz de trueno:

-»¡Mayoría rural, dejad hablar á las ciudades!

»El presidente, á su vez, cerró la discusion con la

-»Evacuad las tribunas.

»A la salida, la Guardia nacional aclamó á Garibaldi, y le presentó las armas.

»Un diputado influyente que preguntó al capitan de guardia por qué hacia estos honores á Garibaldi, replicó:

-»Porque es un general francés, un diputado por varios departamentos y un soldado de la república, que ha cogido al enemigo la única bandera prusiana que hemos ganado en esta guerra.

»Garibaldi, muy disgustado, ha salido esta noche para Marsella, en donde probablemente se embarcará para Italiang same and same same comments air , wall

»Reina alguna efervescencia.»

La efervescencia de que se habla en las anteriores líneas no ha producido ningun resultado, y Garibaldi se ha vuelto á su retiro de Caprera, corrido como una mona, despues de haberse puesto en ridículo militar y políticamente. And the same a capital about the assentability

El resultado de las elecciones en Paris, favorable á lo mas abyecto y brutal en ideas y costumbres, ha hecho pensar á las gentes sensatas en la conveniencia de trasladar á otro punto la capital de Francia, viendo que aquel pueblo envilecido quiere ejercer sobre todo el pais la tiranía de la demagogia y de la corrupcion.

Esto significa que el castigo de Paris no ha sido toda vía bastante duro. ¡El moderno Atila no ha sido bastante fuerte para impedir que la yerba revolucionaria vuelva á crecer bajo las plantas de su caballo! Pues saldrá otro Atila, de fuera ó de dentro de Francia, que acabe la obra comenzada.

Esperemos. La crisis está todavía á bastante distancia de la solucion definitiva.

prince, probably carendary perogramme is pregue tall paddrai

the abit and Asambica que represente verdaderamente de

ою виринцизационници го войново виз петем ві вир

CORRESPONDENCIA ESTRANJERA.

DIGNE 5 de febrero.

Discurria en mi anteúltima carta sobre la hipótesis de un triunfo definitivo de Prusia, y decia á Vds. que solo una Asamblea nacional podia resolver la crisis terrible que atraviesa Francia. Los acontecimientos han venido á justificar mi prevision. Como ya lo sabrán Vds., la gran Babilonia ha caido despues de cinco meses de heróica resistencia y de esfuerzos desesperados por romper el círculo de hierro que la oprimia, y ha tenido que pasar por lo que otros muchos pueblos. Pues bien: una de las cláusulas de la capitulacion es la de un armisticio, durante el cual se ha de convocar la Asamblea nacional, verificándose desde luego las elecciones. El gobierno ha comprendido por fin su impotencia para abordar por sí mismo la cuestion de paz ó de guerra, cuestion que se impone imperiosamente á los pueblos. Por su parte, Bismark ha comprendido que solo podia ajustar sólidamente la paz con los representantes del pais.

Pero ¿será una verdadera representacion nacional la que salga de las urnas? ¿No podrá ser una representacion de la pandilla de Gambetta? Este, por de pronto, ha dispuesto que no puedan ser elegidos representantes los que desde el 2 de diciembre de 1851 hasta el 4 de setiembre de 1870 aceptaron los cargos de ministro, senador, consejero de Estado, etc., así como los que fueron en ese tiempo candidatos oficiales. De modo que para estos liberales republicanos todos los que han servido á un gobierno quedan inhabilitados á la caida de ese gobierno. Se escluye tambien de la eleccion á los miembros de las familias reales, y tambien resulta de esto que comete un crimen de lesa-humanidad quien lleva una gota de sangre real en sus venas; así que, en suma, el sistema electoral en manos de los republicanos es simplemente el lecho de Procusto.

Hay, sin embargo, otra cosa aun mas grotesca en esta palinodia electoral de los republicanos, y es la que dispone que todos los votos se den en la cabeza de distrito, con lo cual, con una medida tan insignemente injusta, la mayor parte de los electores se quedarán sin poder emitir su sufragio. En Francia los pueblos están distantes de la cabeza de distrito; de resultas de los rigores de la estacion los caminos están impracticables; ademas, y sobre todo en los paises invadidos, la miseria es grande, y todo el campo está lleno de merodeadores, por lo cual, y dado el poco caso que los aldeanos hacen de las cuestiones políticas, es seguro que muy pocos entre ellos se decidirán á abandonar sus hogares para tomar parte en el acto que va á decidir de la suerte del pais.

Por supuesto que nuestros dictadores han adoptado esta resolucion sabiendo lo que se hacian. Harto conocen que la gente del campo, honrada y laboriosa, no tiene ningun gusto por la república, y que, por lo tanto, sus votos serán á los candidatos monárquicos. Ahora bien: atando á esa gente de pies y manos, la turbulenta fraccion republicana de los centros de poblacion sabe que le bastan sus engaños é intimidaciones para que solo sean elegidos los hombres de sus ideas. Triunfarán, pues, probablemente; pero, vuelvo á preguntar: ¿saldrá de ahí una Asamblea que represente verdaderamente á

Francia, cuando la mitad del pais se queda sin voto, y privado de manifestar su voluntad?

En junto: la voz de la próxima Asamblea será probablemente la de los electos, y no la de Francia; porque esto es lo único que puede salir de esta ridícula parodia del sufragio universal. Si saliera del escrutinio una verdadera representacion del pais, pronto Gambetta y su gente volverian á la oscuridad de que han salido para nuestra desgracia.

Sin embargo, sea lo que quiera del carácter y espíritu de la próxima Asamblea, se puede asegurar que mejorará en gran manera la situacion de Francia á los ojos de las demas naciones y del vencedor, que la tiene con el pie sobre el cuello. Bismark se dirigirá á ella para negociar, y siempre ganaremos el vernos libres de las intrigas bonapartistas.

¿Vendrá la paz inmediatamente despues de la reunion, ó bien solo se conseguirá que se derramen nuevos torrentes de sangre? Con el programa republicano, si la Asamblea es republicana, es segura la última hipótesis; los republicanos han dicho que no cederian ni un palmo de terreno, ni una piedra de las fortalezas, y seguramente el ya Emperador Guillermo no habrá invernado en Versailles por unos cuantos miles de monedas. La lucha volverá á empezar en ese caso, pero durará poco, porque los 300,000 prusianos que quedan disponibles con la toma de Paris, unidos á los demas ejércitos alemanes, limpiarian, como la tempestad se lleva las hojas secas, los pocos soldados que Francia, agotada, podria oponerles.

Si la hora de su desaparicion de la escena del mundo no ha sonado aun en los consejos de Dios, Francia habrá ganado su regeneracion por esta terrible prueba; pero abrigo tristes y siniestros presentimientos; presentimientos que se avivan cuantas veces me pongo á considerar en la historia la ley que rige á las naciones: ley visible en la direccion de la vida de los pueblos, así como en su progreso y en su decadencia.

Muéstranos esa ley en primer término que ningun pueblo, á contar por los de organizacion mas poderosa, como el egipcio, el asirio, el persa, el romano, ha tenido vida mas larga que de mil seiscientos años; y Francia, que toca ya á esa vida, ¿no se halla próxima á la muerte?

Ademas, esa ley nos enseña que en tanto que un pueblo ha sido sobrio, moral, respetuoso hácia los poderes, fiel observador de la justicia, siempre ha ido engrandeciéndose y progresando; pero cuando, al contrario, los pueblos se dejan invadir por el amor de los goces materiales, se hacen perezosos, afeminados, crueles y pérfidos, cayendo en una desolacion sin freno; la vida se retira de ellos; aparecen en plena putrefaccion, y en ese caso se ve siempre salir otros pueblos viriles que libran al mundo del contagio del cadáver. ¿Será Paris este pueblo?

Dígnese V. admitir, con la autorizacion de poner mi firma al pie de estas cartas, la espresion de mi afecto.

DIGNE 12 de febrero.

Muy señores mios: Acabamos de atravesar una crísis terrible. Las elecciones para la Asamblea nacional, que el pais habia saludado como un puerto de salvacion, á poco le hunden en los horrores de una guerra civil. Como Vds. saben, el inepto y presuntuoso Gambetta se habia rebelado, por su injusto y odioso decreto, contra sus colegas de Paris. Se temió que esta ruptura trajese consecuencias graves; pero afortunadamente nadie ha seguido al pequeño dictador por esa senda erizada de peligros. Este héroe de un dia, que parecia exigir los honores de la apoteosis, se halla hoy condenado al silencio y al desprecio. Se ha librado Francia al fin de su funesto dictador, y sus proyectos insensatos, que seguramente hubieran llevado al pais al fondo del abismo, han perdido toda probabilidad de influencia en la próxima Asamblea.

Aunque no conozco todavía el resultado definitivo de las elecciones, me atrevo á creer que será satisfactorio. El elemento moderado y conservador ha triunfado en casi todas partes. En Lyon, gran foco de la demagogia, el partido democrático ha sido completamente derrotado.

El pueblo, cansado de una guerra que lo diezmaba, y que concluiria por aniquilarlo, ha sentido al fin la necesidad de no enviar á la Cámara sino hombres que defiendan sus intereses, y singularmente el mas precioso de todos: el de la paz. La paz, pues, saldrá necesariamente de las deliberaciones de la próxima Asamblea. Nuestros últimos desastres han dado á conocer, aun á los mas entusiastas de la guerra á todo trance, que la continuacion de esta horrible lucha seria una verdadera insensatez. Cueste lo que cueste, si Francia no quiere perecer, es preciso que se incline ante la voluntad de su vencedor: mas vale sufrir la amputacion de un miembro que perder la vida.

Pero si la guerra se apaga en Francia, no tardará en estallar en otros puntos del globo. Son tales los signos, que se cree ver ya el horizonte enrojecido por las llamas del incendio que va á hundir á nuestra vieja Europa en una conflagracion general. Las razas latinas, alejadas de los focos de vida, serán pronto invadidas por los principios de muerte. El vírus de la corrupcion las trabaja y devora. Inquietas y turbadas, se agitan y revuelven en su lecho de dolor como un moribundo atormentado por las convulsiones de la agonía. Este estado violento y febril no puede durar; y si no tocamos al fin de los tiempos, es indispensable una renovacion en este cuerpo corrompido. Mas ¿cómo se verificará esto? Como se verificó en el vasto imperio romano, caido tambien en disolucion El fuego y el hierro pasarán sobre nuestras sociedades decrépitas, y de sus cenizas empapadas en sangre surgirán generaciones llenas de nueva vida y de nuevo vigor.

Por aquí corrió dias pasados el rumor de que don Amadeo de Saboya habia sido asesinado, con todo su ministerio. Aunque me causa horror el asesinato político, conozco bastante á la revolucion para que la noticia no produjese en mí estrañeza alguna.

El bonapartismo está en sus últimos momentos. Las elecciones, que le han dado el golpe de gracia, han hecho, por el contrario, respirar al partido monárquico.

Esperando que la situacion se aclare muy pronto, es de Vds. con todo afecto,

S. CAMERLE.

CORRESPONDENCIA DE AMÉRICA.

HABANA 30 de enero de 1871.

Sres. Directores de la Revista ALTAR Y TRONO.

Muy señores mios y amigos: Remito los adjuntos apuntes, ó sean recortes y revistas, que dan materia para algunos artículos, si, como creemos los que en estas lejanas tierras nos encontramos con las armas en la mano para defender nuestra nacionalidad, somos dignos de ello en concepto de Vds.

Ahora bien: ¿qué delito es el ser patriota, mejor dicho, no ignorar la historia y tradiciones de nuestro pais, para que veamos malogrados nuestros esfuerzos por los errores (ya que no sea otra cosa) de nuestros gobernantes? ¿Creen Vds., por ventura, que los que al verse hoy completamente perdidos y en la alternativa de morir, echarse al mar ó pagar sus delitos en un patíbulo, tienen derecho á ser perdonados con solo decir: «Señor, pequé, habed misericordia de mí?» Pues esto es cabalmente lo que hoy sucede. Lean bien Las Quincenas, de las que se pueden sacar muy buenas deducciones, precisamente en lo que callan, y digan si los españoles valemos tan poco para el gobierno, que este tiene derecho para hacer que los indultos sean ilimitados por su duracion y alcancen á los autores de la insurreccion, reos de alta traicion, que si hoy se presentan es porque son tan cobardes que no se atreven á morir en el campo, y se burlan de nuestra mal llamada generosidad, que ha hecho que en el Perú y otros paises de la América del Sur nos califiquen con el epíteto de manchegos, aludiendo á que hemos nacido en la patria de D. Quijote.

Digan tambien si Cornelio Porro, que se burló del general Rodas, diciéndole que si le mandaba quinientos trajes para los que componian su partida, se presentaria en Puerto-Príncipe, por no tener otro vestido que el de nuestro padre Adan; y cuando se encontró decente, se llamó Andana.

Pues este se ha presentado ahora; y por un oficial llegado la otra noche de Nuevitas, he sabido se encuentra en este punto dispuesto á seguir su marcha á esta capital, en donde se le respetará como á sus ad lateres Silva, Arteaga y otros ejusdem furfuris et farinæ, y á los que despues de haber asesinado á nuestros hermanos, no solo les devolveremos los bienes bien embargados, y que mejor estarian confiscados, sino que les ofreceremos una indemnizacion, y les pediremos perdon por habernos defendido, prometiéndoles no volver á hacerlo otra vez, antes bien declarándoles árbitros de nuestras vidas y haciendas.

Este es el caso en que hoy estamos, porque parece que hay gran interes en dar pronto por pacificado el pais, aunque en realidad no sea así, y aunque dentro de un tiempo mas ó menos largo tengamos otra, que puede cogernos mas desapercibidos, ó, cuando no, á ellos mas aleccionados.

De aquí la pacificacion del distrito de Colon, dicen que sobornando á los cabecillas. De aquí las numerosas presentaciones en el Camagüey, y estraordinarias consideraciones á los que han sido la causa de la muerte de mas de veinte mil de nuestros hermanos. De aquí los halagos á los jefes, y descaro de los conocidamente simpatizadores, y algo mas, que empiezan hace algun tiempo á verse en grupos mas ó menos numerosos, mas ó menos osados, junto al café del Louvre, lugar ó teatro de una de sus hazañas laborantescas.

Amigos mios, tenemos un general demasiado bueno, que gobierna siguiendo las inspiraciones de su corazon benigno, pero que sin duda no tiene quien le aconseje bien.

Hoy por hoy, puede decirse que todos estamos pendientes del castigo de Zenea y determinacion que tomen con los jefes de gavillas, las que, si no son conformes con el espíritu público y patriota (de América, no de la Península, en donde se aprecian las cosas ó se ven por otro prisma), augurarán males sin cuento, é inmediatamente harán que el general Villate pierda alguna de las muchas simpatías que tiene en la parte sana del pais.

¡Quiera Dios no llegue este caso, pues seria dar armas á nuestros enemigos, que á la verdad no las necesitan, pues con los elementos que cuentan en esa hoy corte, tienen bastante para tenernos en jaque mucho tiempo!

Por las Revistas se enterarán de dos hazañas de nuestra Marina. Aludo á las dos espediciones cogidas en tierra. Está visto que no necesitamos barcos de guerra mientras las tropas y voluntarios estén animados del mismo espíritu.

Concluyo diciendo por millonésima vez que los liberales son lo mismo en todas partes.

REVISTA DE LA SEMANA.

Los diarios ministeriales confiesan que han sido elegidos diputados provinciales 466 individuos de oposicion, contra 975 monárquico-liberales; pero no quieren decir que entre estos hay muchos que, aunque monárquicoliberales, no son partidarios de la situacion actual. De los 466 no sabemos á punto fijo cuántos son los carlistas; mas hace pocos dias contábamos cerca de 150, faltándonos noticias de muchos puntos, y teniéndolas de otros incompletas.

Pero el número total que resulta en definitiva no podrá servir para calcular las fuerzas del partido carlista, sino teniendo en cuenta los innumerables obstáculos de todo género, antiguos unos, modernos otros, que la gran comunion católico-monárquica tiene que vencer en las luchas electorales dirigidas por liberales. ¿Cómo el resultado de las últimas elecciones ha de dar la medida de la fuerza de un partido perseguido con encarnizamiento por el liberalismo de todos los matices, y contra el cual son lícitas todas las armas? ¿Contra quién sino contra el partido carlista se mantiene el estado de sitio en cuatro provincias, como las Vascongadas y Navarra, en donde los liberales son una rarísima escepcion, y sin embargo los carlistas se ven obligados á retraerse de las urnas?

Con un 35 ó 40 por 100 de diputados provinciales oposicionistas, es evidente que la accion del gobierno en las provincias quedará sumamente quebrantada; nacerán para él graves obstáculos, y al fin es posible que antes de muchos meses tenga que tomar una resolucion desesperada.

El triunfo que acaban de conseguir las oposiciones en la última lucha, influirá notablemente en las elecciones de diputados á Cortes. En estas han de poner mas empeño los adversarios del gobierno, y los amigos de este exagerarán, sin duda, las violencias y las ilegalidades.

Tememos que las próximas elecciones han de tener algo de sangrientas; esto es, algo mas que las pasadas;

mas desde luego se puede asegurar que, con violencias ó sin ellas, la lucha será fatal para el gobierno.

El decreto convocando para las elecciones se ha publicado ya, como verán nuestros lectores en la Seccion oficial. Conforme á él, las elecciones empezarán el 8 de marzo, y las Cortes se reunirán el 3 de abril.

Al fin se ha publicado el manifiesto del gobierno.
¡Desdichado documento! Pero no hay que sorprenderse,
porque no era dado esperar otra cosa del actual abigarrado ministerio.

Lo que descuella en ese documento, á traves de la insípida frascología de que se valen sus autores, es el miedo que tiene el gobierno á todo lo que le rodea, es decir, á la opinion general del pais, que no puede serle mas contraria. Llevado de ese miedo, el gobierno no titubea en lanzar una amenaza como la que contiene el final del manifiesto. En este final se descubre sin gran esfuerzo la predisposicion del gobierno á salirse, si es preciso, de la legalidad para sostener lo que el pais rechaza.

No es estraño: el gobierno que pisotea la Constitucion en Navarra y las provincias Vascongadas, y en Búrgos, donde los consejos de guerra entienden en las causas formadas á consecuencia de los sucesos del verano último, ¿por qué ha de mostrarse mas escrupuloso para lo sucesivo?

Una de las mas insignes torpezas que ha podido cometer el gobierno, es la de exigir que presten juramento de fidelidad á D. Amadeo los individuos del ejército.

Tal juramento es incompatible con las ideas democráticas y con la Constitucion que proclama la libertad de cultos: mas el gobierno no se ha parado en barras.

La consecuencia ha sido que se han negado á jurar varios oficiales y algunos brigadieres y generales. Entre otros recordamos á los alféreces marques de Arenales y Sotomayor, al coronel Ceballos, teniente coronel de artillería, á los brigadieres Sanz y Lacy, á los generales Calonge, conde de Cheste, Blasser, el progresista Contreras, y el duque de Montpensier.

Como un error llama á otro, el gobierno, por aparecer enérgico, ha sometido á los alféreces y al coronel á un consejo de guerra, y á los oficiales generales, incluso el duque de Montpensier, les ha mandado que vayan á esperar órdenes al castillo de la Mola, en Mahon.

Semejante determinacion es objeto de todas las conversaciones, y da lugar á que los hombres reflexivos comparen la actual situacion con los últimos meses del reinado anterior. Entonces tambien se deportaban generales y se extrañaba del reino al duque de Montpensier.

Quién le habia de decir á este señor que Serrano y Ayala habian de decretar su deportacion! El duque alega para no jurar que ha jurado la Constitucion, con lo cual prometió ya implícitamente acatar al monarca que eligieran las Cortes. Ademas, parece que ha reiterado la renuncia del empleo de general, que dice que solo tiene como honor, y sin sueldo.

Ignoramos cuál será la resolucion definitiva que se adopte con los generales no juramentados; pero debemos advertir que no hay ley que prescriba el juramento. Sin embargo, se empieza por castigarlos. Dicese que las Cortes resolverán el asunto. Entre tanto, especialmente la deportacion del duque de Montpensier ha irritado á muchos unionistas amigos del gobierno, y es fácil que de aquí surjan complicaciones en la situacion.

CRÓNICA GENERAL.

which is the first of the first of the state of the first of the first

es PANA. Ted but page estiones, que le bar A NA.

Orden liberal. —De muchos atentados y escándalos podríamos dar cuenta en esta seccion; pero nos contentaremos con alguna muestra de lo mucho que en este punto ha sucedido.

El dia 6 del actual se promovió en Casares un vio-

lento altercado entre varios vecinos de aquella localidad, quienes hicieron uso de las armas de fuego que llevaban, en términos de ser precisa la intervencion de la Guardia civil.

Llegada esta á la plaza, lugar de la ocurrencia, halló muerto á Manuel Vargas Muñoz, y heridos á Juan Vargas Muñoz, Diego Ledesma Infante, Miguel Alvarez Macías y Alonso Sanchez Parra, este último de gravedad.

¡Esta es la ventura que ha traido á los pueblos de Es-

paña la revolucion que aspiró á honrarla!

Mazaña de barbaros.—Escriben de Granada á La Esperanza que en la noche del 7 del corriente fue degollado bárbaramente un pobre sacristan de la iglesia del ex-convento gerónimo, de ochenta y tres años de edad, lego que había sido de dicho convento, llevándose los asesinos un cáliz, única alhaja que poseia la iglesia. Parece que dos dias antes amanecieron muertos en una calle dos sugetos por cuestion de votos.

Ni entre cafres sucede otro tanto. Prisiones.—En Madrid han sido presos varios oficiales por no jurar à D. Amadeo, como decimos en la Revista de la semana. Tambien en provincias han suce-

dido casos semejantes.

Segun leemos en los periódicos de Sevilla, en aquela capital han sido reducidos á prision varios oficiales de caballería, por negarse á prestar el consabido juramento.

Al mismo tiempo dice El Oriente de aquella ciudad que al oficial de caballería D. José S. de Urbina, distinguido poeta, se le ha enviado al castillo de Santa Catalina, por no jurar a D. Amadeo. Then acht of seed and long

La cosa marcha.

; Soul cold alies V a ESTRANJERO.

Comision de católicos alemanes. — Ya hemos dadonoticia á nuestros lectores de la llegada á Roma de una ilustre comision de alemanes, encargados por sus compatriotas de depositar á los pies de Su Santidad numerosas ofrendas y protestas contra la sacrilega invasion de los Estados de la Iglesia.

Esta comision, compuesta de quince individuos de las principales familias de Alemania, y presidida por el Sr. Obispo de Luxenburgo, asistió el dia de la Purificacion á la misa pontifical de la Capilla Sixtina, y recibió la comunion de manos del Papa, que la distribuyó tam-

bien á otras muchas personas.

Despues los comisionados tuvieron el honor de ser recibidos en audiencia por Su Santidad. El conde Cayo Stolberg ofreció al Papa 250,000 francos, y un mensaje que leyó el Sr. Obispo de Luxenburgo. Pio IX estaba visiblemente conmovido. Un parrafo del mensaje decia:

«Nosotros, representantes de las diócesis de Alemania, hemos venido á presentar á Vuestra Santidad el testimonio unánime de adhesion de los católicos alemanes, y para aseguraros que reprueban con todas las fuerzas de su alma el abominable atentado del gobierno italiano.»

El Papa les manifestó la alegría que le causaba el prodigioso desarrollo que toma en Alemania el movimiento católico, y la gratitud con que recibe las reite radas pruebas de amor y devocion de los fieles alemanes; anadió que estas demostraciones le ofrecen grandes consuelos en medio de las presentes amarguras, y le confirmaban en la confianza que tenia en sus hijos, y les exhortó á perseverar en la oracion. Dijo, ademas, que la Iglesia está pasando por una gran crisis; pero que cree entrever ya un rayo de luz: «Sí, añadió con firme y segura entonacion; bien pronto el sol lucirá de nuevo, y las tinieblas serán disipadas.»

Su Santidad distribuyó luego á los comisionados alemanes cirios benditos, como recuerdo del dia, y trozos de mármol de las Catacumbas de San Calixto, y conversó largamente con aquellos señores, dignándose invitarles á que le acompañaran á pasear por el jardin, y des-

pues à la biblioteca? El puon sominion de la communicación de la biblioteca? El puon sominion de la communicación de la biblioteca? El puon sominion de la communicación de la communicaci

El recuerdo de estas horas pasadas en la intimidad, digámoslo así, del amante y amadísimo Padre de la cristiandad, no se borrará jamás de la memoria de los cató-

licos alemanes: ellos le llevarán á su patria, haciendo crecer en ella el ardor para el servicio de la mas santa de las causas.

Una sociedad católica. -- Se acaba de fundar en Inglaterra, bajo la presidencia del duque de Norfolk, una sociedad llamada Catholic-Union, que tiene por objeto trabajar por todos los medios en el restablecimiento del Papa en todos sus derechos de principe temporal.

«Nosotros, dice La Correspondencia de Ginebra, aplaudimos esta noble empresa, indicando á todos los comités católicos este nuevo anillo en la cadena de las asociaciones que en toda Europa cooperan á esta gran obra. »

Los católicos holandeses.—Hasta la fecha, los mensajes presentados al Rey de los Paises Bajos en favor

del Papa cuentan 345,479 firmas. Jim bla o land A

Manifestacion en Bruselas.—Al fin hemos recibido, considerablemente atrasados, periódicos belgas que dan cuenta de la gran manifestacion católica de Bruselas. Todos ellos confirman que el número de forasteros que acudieron espresamente á la solemnidad, pasó de 50,000, así como la gran ovacion que tuvieron el Nuncio y los Obispos en la plaza Real.

El Diario de Bruselas, despues de hablar de la magnifica fiesta y comunion general que hubo en la iglesia de Santa Gudula á las siete de la mañana, y en la cual

tomaron parte millares de personas, dice:

»Hasta aquí era la piedad de los bruxelenses la que habia hecho la fiesta; pero desde esta hora hasta las diez y media, trenes que llegaban sin cesar á todas las estaciones no cesaron de conducir masas inmensas de peregrinos. Nada tan hermoso é imponente como ver estas muchedumbres compactas desfilando por las principales calles de la ciudad, cantando las Letanías de la Santa Virgen. Habitantes de las ciudades, aldeanos y campesinos, magistrados, comerciantes, obreros y labradores, de todo habia en esta multitud, y el público de Bruselas se agolpaba con simpática curiosidad al paso de estas legiones, en cuyas filas se confundian y borraban todas las distinciones sociales, y se veia solo un mismo pensamiento de amor á la Iglesia.

»Las diócesis de Gante y de Tournai se distinguian entre todas por el estraordinario contingente que daban

á la fiesta. »Los católicos del Hainaut, de los cuales habian venido muchos millares, llevaban banderas indicando las poblaciones á que pertenecian. Estas banderas, sobre las cuales se leia en letras blancas sobre fondo de oro ¡Viva Pio IX! servian de signo de agrupacion á los católicos de Tournai, de Mans, de Charleroi, etc. Las asociaciones obreras de Gante ocupaban un gran espacio en el cortejo; pero apenas se podian distinguir las personas, por lo muy apretadas que iban las filas: aquí el humilde sayal del capuchino y del recoleto, se rozaba con el traje del paisano y con la blusa del proletario; mas allá se veian los trajes negros de los Hermanos de las Escuelas cristianas en medio de las falanjes enviadas por Charleroi. Algunas sociedades de música interrumpian la uniformidad del cortejo, y el son de los instrumentos respondia á las piadosas invocaciones que salian de millares de pechos. planthetingi in shay mions pure hi bb spred

»Esta inmensa procesion llegó á las once á la anchurosa iglesia de Santa Gudula, que se llenó inmediatamente, siendo incalculable el número de peregrinos que no pu-

Habla despues el Diario de Bruselas del interior del templo, de las persones notables que ocupaban el ancho presbiterio, y de la augusta solemnidad de la misa, que celebró el Rdo. Sr. Cattani, Nuncio en Bruselas, y continúa:

«Despues del Evangelio subió al púlpito Mons. Dechamps, y en un admirable discurso, en que habló, como sabe hacerlo, de las catástrofes de nuestros dias, y de las pruebas por que está pasando la Iglesia, varias veces imprimió á su inmenso auditorio la conmocion del entusiasmo. Citando las palabras del Profeta Isaías, las aplicó á Pio IX, cuya voz ha despreciado el mundo por

tanto tiempo, pero á quien la Providencia ha preparado un gran triunfo. Nosotros vemos ya la aurora de ese triunfo en el movimiento de las naciones que se agitan en las tinieblas y en la sangre para volver á tomar el camino perdido de la civilizacion cristiana.

»Sí: los pueblos volverán á la Iglesia que los ha instruido, que los ha llevado en su seno maternal, y Pio IX asistirá á esa vuelta. El verá, está viendo ya, que las naciones se conmueven para venir á buscar la luz y la sal-

vacion al pie de su cruz triunfante.»

Estas frases, llenas de esperanza, han sido la terminacion del magnífico discurso de Mons. Dechamps, uno de los mas notables que se han oido en Bruselas.

Concluido el santo sacrificio de la misa, los peregrinos entonaron el salmo Benedic anima mea, Domine. Aquel canto de millares de voces varoniles imponia y confortaba á las almas.

A las tres los peregrinos se reunieron de nuevo en la iglesia de Santiago de Caudenberg, en donde celebró junta general la Obra del Dinero de San Pedro.

ta de una manifestacion en favor del Papa que hubo dias

pasados en Roma.

Celebrose una gran solemnidad en la Basílica de Santa Inés, fuera de la puerta Pia: al salir del templo la concurrencia, que habia sido inmensa, dos señoritas encontraron á unos jóvenes, conocidos suyos, y los saludaron diciendo: ¡Viva Pio IX! Ellos, con toda la fuerza de sus pulmones, respondieron: ¡Viva Pio IX! Y la multitud, entusiasmada al oir este grito, repitió calurosamente: ¡Viva Pio IX! ¡Viva Pio IX!

del Piamonte y la Lombardía, han enviado al Papa una protesta colectiva contra la usurpacion de Roma.

La Libertad Católica de Nápoles publica asimismo una protesta colectiva del Cardenal Arzobispo de aquella ciudad, del Arzobispo de Reggio y de otros nueve Arzobispos y Obispos reunidos en Nápoles. El mismo periódico publica la respuesta del Papa.

Los periódicos católicos de Italia están llenos de documentos de este género: Breves del Pontífice, mensajes de los Obispos, de las Asociaciones católicas, de las señoras de las principales ciudades, suscriciones perma-

nentes de ofrendas para Pio IX, etc.

Contestacion à un Mensaje.—Sabido es que la inmensa mayoría de los empleados pontificios se han negado á prestar el juramento exigido por las autoridades revolucionarias, prefiriendo la miseria á faltar á su deber.

Los empleados del ramo de correos que se hallaban en este caso, fueron recibidos el dia 5 del actual por el Papa. L'Osservatore publica el afectuoso mensaje que le dirigieron, y en el cual se manifestaron dispuestos á defender siempre la causa de la Santa Sede, y á no tran-

sigir con la revolucion. Pio IX les dijo:

«El Señor bendiga á vosotros y á vuestras familias. Puedo repetiros lo que me han dicho algunas comisiones de ultramontes, de holandeses y de alemanes: esto es, que todo el mundo admira la honradez y la fidelidad de los empleados del Sumo Pontífice. Debe ser, por lo tanto, un gran placer para vosotros haber satisfecho los deberes de la conciencia y de la lealtad; vuestra noble conducta es alabada en todo el orbe, y por ella os habeis granjeado la estimacion de todos los hombres honrados.

»Estad seguros de que Dios os remunerará por ello, y espero que os asistirá en todas las cosas para el bienestar de vuestras familias. ¡Bendígaos á vosotros y á ellas el Omnipotente, como yo os bendigo con todo mi co-

razon!»

AMÉRICA.

Cuba.—Por la via de Nueva-Yorck se han recibido

los siguientes importantes telégramas:

«Habana 18.—El general insurgente Damian Madruga, el gobernador Trujillo y el capitan Salvador Rodriguez, jefes de los insurrectos de la Ciénega de Zapata, se entregaron ayer con seis mas. Rodriguez volvió en seguida con el resto de los insurgentes. Con esta entrega

termina la insurreccion en la Ciénega y ensenada de Cochinos, y se restablece la tranquilidad en el distrito de Colon.»

«Idem 18.—Hoy se han entregado en la Ciénega de Zapata setenta insurgentes armados.

»El Missouri llegó esta mañana.

»El Hornet desembarcó el cargamento y pasajeros en Punta Brava, á 21 millas de aquel puerto. Confirma todos los partes españoles relativos á la captura del cargamento y al desastre que sufrieron los espedicionarios. El vapor pudo á duras penas escaparse de los cañonazos que le dispararon. La mayor parte de los insurgentes pereció.

»Tuvieron un rudo encuentro con los españoles, en el cual murieron algunos, y otros fueron capturados y fusilados. Los pocos que escaparon están rodeados por un regimiento de artillería que opera en Vazquez, y se

han refugiado en un pequeño trozo de bosque.

»Los prisioneros declararon que el Hornet habia ido á Haiti.

»Manuel Ramon Silva, gobernador insurgente del Camagüey, el Dr. Sarriol, y otros rebeldes de importancia, se han presentado en Puerto-Príncipe.»

«Idem 21.—Han llegado seiscientos soldados de Es-

paña.»

«Idem 23.—Han desembarcado diez filibusteros en el rio La Palma (Vuelta Abajo). Dos de ellos han sido capturados, y tambien un bote con cuarenta y ocho remingtons y proclamas firmadas por Quesada.

»Estos filibusteros vinieron de Nueva-York en una goleta. Dos de ellos han sido muertos, y ocho siguieron á su jefe (Rivera ó Rovira), perseguidos por paisanos

voluntarios.

»La proclama de Quesada á los de Vuelta Abajo dice:
«Os envio lo que me pedís. Cuando yo desembarque
»con una poderosa espedicion en alguna parte, y os
»envie armas y municiones, tendreis oportunidad de sa»cudir el yugo. Nuestros hermanos de la Vuelta Arriba
»principiaron con menos elementos, y vencieron á sus
»enemigos. ¡A las armas, y guerra contra el cobarde ase»sino español!»

»Está firmada Quesada; pero no tiene fecha ni es-

presa el punto donde fue espedida.

»Una carta de Nassau del 13 dice que la goleta Eastern Queen está cargando armas y municiones, al parecer para Santo Domingo.

»La barca inglesa Leona echó á pique frente á Matanzas al buque de su nacion Frank, salvándose la tri-

pulacion. La Leona sufrió averías.»

»Idem 24.—Han sido muertos dos ó tres mas de los filibusteros que desembarcaron en el rio La Palma, y entre ellos Varela, que era el guia. Algunos dicen que estos filibusteros vinieron de Cayo-Hueso. Se da por segura la captura del resto.

»Segun cartas privadas, el Hornet llegó á Port-au-Prince con Ryan á bordo, y estaba esperando un cargamento de armas y municiones de Nueva York. Tres cañoneras españolas vigilaban al Hornet, y se decia que Ryan habia pedido proteccion al cónsul americano.»

«Idem 25.—De los filibusteros que desembarcaron en la Vuelta Abajo, solo quedan vivos tres; los demas han

sido muertos.»

Las elecciones ocupaban la atencion de todo el pais. Era probable la reeleccion de Juarez.

Las tropas del gobierno fueron derrotadas por los in-

surgentes de Guerrero.

En Yucatan ha estallado una guerra de indios.

Algunos periódicos critican á Juarez por dejarse dominar por la influencia yankée, y piden que se estrechen las relaciones con Europa para contrabalancearla.

El gobernador de Oajaca ha derrotado á los indios de Tehuantepec.

Venezuela.—Recibimos noticias de Venezuela que alcanzan al 10 de enero.

El pais está todavía desorganizado. Pulgar rehusa entregar á Guzman la escuadra de los revolucionarios.

Este salió para Maracaibo con 1,000 hombres para apo-

derarse de ella.

Estados-Unidos.—En Filadelfia se ha reunido una Asamblea para pedir al Congreso que reconozca á Dios en la Constitucion, y al cristianismo como Religion del Estado.

En cambio, en España se ha espulsado á Dios de las leyes, y se persigue al cristianismo casi como en tiem-

po de los Emperadores romanos.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA.

MES DE FEBRERO DE 1871.

un decreto suprimiendo la comandancia general del Maestrazgo, asignada á la clase de brigadieres.

El territorio de las provincias de Zaragoza y Teruel, que forma parte de dicha comandancia general, volverá á depender de los gobernadores militares de las referidas

provincias y del capitan general de Aragon.

Por el mismo se crea un gobierno militar de la clase de brigadieres, que se denominará gobierno militar de la provincia de Castellon, y cuyo mando comprenderá todo el territorio de la provincia civil de este nombre, y la parte de la de Tarragona situada á la derecha del Ebro.

El gobierno militar de Castellon continuará perteneciendo á la capitanía general de Valencia, y el gobernador tendrá su residencia en la plaza de Morella, que será la capital de la provincia en la parte militar.

La subdivision civil y judicial de las provincias de Tarragona y Castellon no sufrirá alteracion alguna por consecuencia de lo que se previene en el art 3.º de dicho decreto.

—Por el mismo ministerio de la Guerra se publica otro decreto nombrando segundo cabo del distrito de Andalucía y Estremadura, y gobernador militar de la provincia y plaza de Sevilla, al mariscal de campo don José de Santa Pau y Bayona, que desempeña actualmente el cargo de gobernador militar de Guipúzcoa.

Por el ministerio de la Gobernacion se publica un decreto, refrendado en 23 de diciembre último por don Nicolás María Rivero, disponiendo que todos los ayuntamientos de la Península é islas Baleares y Canarias procederán inmediatamente al señalamiento de sus respectivos términos municipales, por medio de hitos ó mojones permanentes, con arreglo á las instrucciones que publica á continuacion y en la forma que previene dicho decreto, cuya operacion ha de quedar terminada en el improrogable plazo de dos meses, á contar desde hoy.

-Por el ministerio de Fomento se publica una ór-

den, disponiendo lo siguiente:

«1.º Los rectores de universidad solo concederán licencia á los catedráticos en caso de enfermedad plenamente justificada, ó por otro motivo igualmente atendible y urgente.

»2.º La concesion de licencia en estos casos se hará

por escrito, y nunca verbalmente.

»3.º La licencia no podrá prorogarse por ningun concepto mas allá del tiempo que fijan los reglamentos en las atribuciones de los jefes de los establecimientos de enseñanza.

»4.º Los rectores darán cuenta á la direccion general de instruccion pública de las licencias que concedan á los profesores, para que consten en sus respectivos es-

pedientes.

2008 Ministerio de Cultura

—Por el ministerio de Gracia y Justicia se publica una órden, comunicada á la direccion general de los Registros civil y de la propiedad y del notariado, disponiendo que no solo no se suspenda el curso de los espedientes incoados para la clasificacion de los oficios enajenados de la fe pública, sino que se admitan los nuevos que se inicien á dicho fin dentro del año concedido por

la ley de 18 de junio último, á contar desde la fecha de la promulgacion de la misma, observándose para todos los casos las mismas reglas y procedimiento que previenen los decretos de 26 de enero y 26 de junio de 1869.

Dia 13. Por el ministerio de la Gobernacion se

publica la siguiente circular:

«El art. 18 de la ley electoral vigente determina que las cédulas que sirven para acreditar el derecho de cada elector en el acto de la votacion, se corten de los libros talonarios que con este objeto han de tener los ayuntamientos, repartiéndolas con anticipacion, y renovando dichos libros en todas las elecciones, para poder incluir en ellos á los electores que tengan acreditado su derecho en el del censo electoral, y no se hubieren incapacitado despues.

»Esta disposicion de la ley, así como las comprendidas en los artículos siguientes hasta el 31, tienden á facilitar las reclamaciones para ser incluidos en las listas, y para que se les entreguen las cédulas talonarias de todos los que han adquirido el derecho electoral ó fueron

escluidos de ellas sin motivo legal.

»Cuando las elecciones de diputados provinciales estaban convocadas para los dias 7, 8, 9 y 10 de enero, y las de concejales debian verificarse el 21, 22, 23 y 24 del mismo mes, se comprende bien que no fuera necesario renovar los libros talonarios y repartir otras cédulas en un período tan corto en que apenas se concibe que hubiera alguna reclamacion que no se hubiese presentado y resuelto antes de procederse á la primera de dichas elecciones; y la órden de S. A. el regente del reino, que, á consecuencia de una consulta del gobernador de Sevilla, se espidió el 4 de octubre último, circulándose á los demas gobernadores en la Gaceta del 9, fue justa y conveniente porque no lastimaba ningun derecho, y eximia á los ayuntamientos de un gasto innecesario. Pero entre las elecciones de diputados provinciales, que terminaron el 4 de este mes, y las de diputados á Cortes y compromisarios para senadores, que son las primeras que han de verificarse, ha de mediar un espacio de tiempo bastante largo para que nazcan nuevos derechos á ser elector, y para que puedan reclamar el suyo todos aquellos que no lo hicieron á tiempo, principalmente en las poblaciones del litoral que, por estar invadidas ó amenazadas de la fiebre amarilla, quedaron abandonadas durante muchos meses de una gran parte del vecindario.

»Atendiendo, pues, á estas consideraciones, S. M. el Rey ha tenido á bien resolver que se encargue á V. S. el cumplimiento del art. 18 de la ley electoral, y haga que todos los ayuntamientos de esa provincia procedan inmediatamente á la renovacion de los libros talonarios, incluyendo en ellos á los electores que tengan acreditado su derecho en los términos que marca la ley, para que las nuevas cédulas puedan repartirse antes de verificarse la próxima eleccion; entendiéndose que esta medida no es aplicable á aquellas provincias en que no han tenido lugar hasta ahora las elecciones de diputados provin-

»Lo que de órden de S. M. comunico á V. S. para su ejecucion, y para que lo haga insertar inmediatamente en el Boletin oficial de esa provincia, y llegue á conocimiento del público y de todos los agentes de la administracion local.»

Dia 14. No publica disposicion alguna de interes general.

Dia 15. Por la presidencia del Consejo de ministros se publican los siguientes decretos:

Admitiendo la dimision del cargo de gobernador civil de la provincia de Lérida á D. Estéban Ochoa y Perez.

Nombrando gobernador civil de la provincia de Lérida á D. Joaquin Helguero, secretario del gobierno de Barcelona.

Admitiendo la dimision que del cargo de gobernador de la provincia de Sevilla tenia presentada D. Pedro Manuel de Acuña.

Nombrando gobernador civil de la provincia de Sevi-

lla á D. José Gomez Diez, que desempeña igual cargo en Murcia.

Nombrando gobernador de Murcia á D. Enrique Leiva, que desempeña igual cargo en Oviedo.

Nombrando gobernador de Oviedo á D. Francisco

Cantillo, cesante de igual cargo.

Admitiendo la dimision que del cargo de gobernador civil electo de Vizcaya tenia presentada D. Sebastian Rolandi.

Nombrando gobernador civil de Vizcaya á D. Justo

Delgado, ex-diputado á Cortes.

Admitiendo la dimision que del cargo de gobernador civil de la provincia de Teruel tenia presentada D. Joaquín Medina Rodriguez.

Nombrando gobernador civil de la provincia de Teruel á D. Antonio de Quevedo y Donis, cesante de igual

cargo.

Concediendo la gran cruz del Mérito militar de las designadas para premiar servicios especiales, al brigadier

D. José Fernandez de Teran y Uslengo.

—Por el ministerio de Hacienda se publica una circular dictando reglas para que los individuos dependientes de los diferentes cuerpos, institutos y clases de la armada puedan ejercer el derecho electoral con sujecion á la ley vigente.

—Por el mencionado ministerio se publican las instrucciones aprobadas por el mismo para la administracion y cobranza del impuesto de cédulas de empadronamiento y espendicion de licencias de armas y de caza.

—Por el ministerio de la Gobernacion se publica una órden disponiendo que se considere al pueblo de Pocilgas, en la provincia de Valladolid, como comprendido entre los que componen el distrito electoral para diputados á Cortes, denominado de Sequeros, el cual dejó de incluirse por un olvido en el estado detallado que se publicó en la Gaceta del 27 de enero último.

-Por el ministerio de Ultramar se publica una órden, disponiendo que se declare aduana habilitada para
el comercio general la colecturía que existe hoy en el
puerto de Guayanilla (isla de Cuba), siempre que los gastos que ha de originar este cambio sean compensados
en su totalidad por sus productos, sin gravámen alguno
para el tesoro de la Isla.

Dia 16. Por la presidencia del Consejo de minis-

tros se publica el siguiente decreto:

Artículo 1.º Se convocan Cortes ordinarias, que se reunirán en la capital de la monarquía el 3 de abril de este año.

Art. 2.º Las elecciones comenzarán el dia 8 de mar-

zo en toda la Península y en las islas Baleares.

Art. 3.º Conforme á lo dispuesto en el art. 2.º transitorio de la ley electoral, el plazo para la elección se amplía, respecto de Canarias, hasta el dia 15 de marzo; y en atención á que los distritos electorales de Santa Cruz de Tenerife, Las Palmas y Guia se componen de pueblos de diferentes islas, se señala el dia 26 del mismo mes para el escrutinio general que ha de verificarse en la cabeza de cada uno de los indicados tres distritos.

—Por el ministerio de la Gobernacion se publica un decreto disponiendo que las elecciones de diputados provinciales se verifiquen en Barcelona y las Baleares en los dias 20, 21, 22 y 23 de marzo, y en Canarias en los dias 28, 29, 30 y 31 del mismo mes.

Los demas trámites de la eleccion hasta la proclamacion de los diputados se ajustarán á lo establecido en

la ley electoral vigente.

Los diputados provinciales electos presentarán sus actas en la secretaría de la diputación hasta el dia antes del designado para la apertura de sus sesiones.

Las diputaciones provinciales de las provincias referidas se reunirán en la capital de la provincia á los ocho dias de celebrado el escrutinio general de los distritos.

Los compromisarios para senadores, elegidos en la forma que determinan los artículos 133 al 138 de la ley electoral, previamente convocados por el gobernador de

la provincia por medio del Boletin oficial, se reunirán en la capital á los cuatro dias de constituida la diputacion provincial, y procederán á la eleccion de senadores, con arreglo á lo dispuesto en el cap. vi de la ley electoral.

—Por el ministerio de Hacienda se publican los decretos admitiendo la dimision que del cargo de director general del Tesoro tenia presentada D. Antonio Martinez Lage, nombrando en su lugar á D. Mariano Cancio Villaamil, que lo es de contabilidad, y para este cargo á don Félix de Bona.

—Por el espresado ministerio de Hacienda se publica otro decreto por el que se suprime la direccion general del Patrimonio que fue de la Corona, encargando todos los asuntos de esta á la direccion general de propiedades y derechos del Estado, y señalando el personal de que en lo sucesivo ha de componerse esta.

La dirección general del Patrimonio continuará funcionando, auxiliada de los empleados necesarios de la de propiedades, hasta concluir la liquidación general de cuanto ha venido formando parte de aquella, y á la entrega á la última y á la Casa Real respectivamente de los

espedientes y asuntos en que ha entendido.

—Por el mismo ministerio se publica una órden mandando que la direccion general del Tesoro proceda á lo siguiente:

1.º A dar las órdenes convenientes para que, á mas de la mensualidad de enero mandada satisfacer á todas las clases pasivas, se satisfaga á las de provincia otra mensualidad por cuenta de sus atrasos.

2.º A hacer que se cubran con regularidad las atenciones de todas las clases que cobran del Tesoro en las provincias, incluyendo en ellas al clero por sus atrasos anteriores á la época del juramento.

3.º A liquidar con los ayuntamientos los descubiertos que por el impuesto personal tienen con el Estado, formalizando el pago de los intereses que se les adeudan, y dejando en el Tesoro público, en concepto de ingresos, los billetes del Tesoro que se destinen á satisfacer sus débitos.

4.º Con arreglo al párrafo segundo del art. 1.º de la ley de 31 de diciembre, el Tesoro tendrá á disposicion de los que quieran suscribirse los billetes del Tesoro sobrantes de la suscricion de 100.000,000 de pesetas que no han sido colocados. Ninguna suscricion se admitirá por menor tipo de la par, ni en ningun caso escederá la emision de la suma fijada en aquel decreto.

5.º El pago de los billetes del Tesoro que se coloquen con arreglo al párrafo anterior, se verificará en metálico ó en valores de los espresados en el art. 5.º del decreto de

17 de enero.

Y 6.º Podrán hacerse los pagos en los referidos valores, sin necesidad de entregar en metálico la tercera parte de que habla el art. 4.º del decreto antes citado.

Dia 17. Por la presidencia del Consejo de ministros se publica el siguiente manifiesto electoral:

SALA NACION. CALLONING TO THE METERS

»Senalado el dia en que los colegios electorales han de concurrir á la creacion del poder legislativo; enarbolada la bandera de todos los partidos; públicas todas las aspiraciones, y espuestas todas las ideas, el gobierno de S. M. entiende que está obligado á intervenir en esta gran contienda, y cumple su deber de la única manera que le es lícito, demostrando resueltamente su pensamiento, fijando la atencion del pueblo español en la gravedad y trascendencia del período que atravesamos, y advirtiendo á cuantos directa ó indirectamente, con la iniciativa ó la aquiescencia, han contribuido á la preparacion y desarrollo de la revolucion de setiembre, que ha llegado el momento de hacer enérgicas afirmaciones, de quitar la esperanza á propósitos insensatos, de someter todas las rebeldías al órden constituido, y de evitar que afectos personales, despechos pueriles ó vergonzosos arrepentimientos, debilitando lo presente, remitan el porvenir de la patria á nuevas y sangrientas oscilaciones.

»Cualquiera que sea el concepto que formen de la revolucion de setiembre los que ahora resultan sus mas encarnizados enemigos, hay en ella algunos hechos tan patentes, que ni la mas ruda obcecacion podrá desconocerlos. Nadie puede dudar que antes del programa de Cádiz estaba ya muerta en todos los corazones la anterior dinastía. Cualquiera otra esplicacion de aquella catástrofe, seria ignominiosa para España. La sangre que valerosa y temerariamente se derramó en los campos de Alcolea, en Santander y en otras partes, demostrará al mundo y á la historia que no la enervacion de nuestro carácter, sino el comun consentimiento, fue la causa de tan fácil caida tomblaí A gliadous basteignete constitution

»En medio de la confusion propia de las épocas revolucionarias, otros dos hechos quedaron igualmente evidenciados: que el pueblo español no confundia la causa de la dinastía con la institucion monárquica, bajo cuya forma queria constituirse, y que reivindicaba el derecho de intervenir directa y constantemente en los negocios públicos por medio del gobierno representativo, cuyo sistemático falseamiento habia sido el principal motivo

»Convocada la Asamblea Constituyente, único instrumento político de que podia disponer la revolucion, el pais entero concurrió á su legalidad, mandando á las urnas mayor número de electores que en ninguna de las anteriores votaciones, no por razon del sufragio universal, sino con relacion al total de los votantes; circunstancia muy digna de tenerse en cuenta. Ninguna nacion tuvo nunca una representacion mas detallada de sus ideas, de sus aspiraciones y aun de sus clases sociales. Alli se juntaron el principe de la Iglesia y el modesto sacerdote; el Grande de España y el obrero, el revolucionario y el restaurador, el tradicionalista y el republicano. En uso de un derecho sobre el cual ya no consiente superior la dignidad humana, esta Asamblea confirmó la monarquía; reconoció los derechos del ciudadano consignados en la Constitucion, y elevó al Trono de España al augusto principe que tan dignamente lo ocupa. Todas las naciones del mundo han reconocido la legalidad de sus actos. Para servirles de escudo se ha formado el actual gobierno. Este deber supremo, y la firme resolucion de cumplirlo, constituyen la parte principal de su programa, to more di silegnes ol na lata inte motory

» Atacar la legalidad existente, no es oponerse à la obra de unos cuantos hombres, sino intentar que resulte estéril un esfuerzo supremo de la nacion entera. No hay mano tan fuerte que pueda arrancar de nuestra historia la página de setiembre, ni coalicion tan afortunada que ataje el curso de sus naturales consecuencias; pero como no hay tampoco temeridad ni imposible que no se atrevan á intentar la pasion y el despecho, los individuos que componen este ministerio, convocados súbitamente por la esplosion de un rencor infame, han acudido presurosos á la defensa de la obra comun; y olvidando antiguas diferencias y sometiendo resueltamente todo lo secundario á lo principal, hoy aparecen ante el pais unidos, compactos, fundidos en el crisol del patriotismo y en la inquebrantable voluntad de sacar triunfantes los altos in-

tereses encomendados á su custodia.

»Igual conducta aconsejan y aguardan de todos aquellos de quien tienen la honra de ser representantes en el gobierno. No hay motivo particular, por grande que aparezca á los ojos del interesado, que justifique ni aun disculpe el abandono de la causa de todos. La union es precisa, la abnegacion obligatoria, vil el recelo. Grandes son los deberes que hemos aceptado contribuyendo al triunfo de la revolucion y á la legalidad en que afortunadamente se ha resuelto. El gobierno espera que todos sus amigos políticos sabrán cumplirlos, y que por ningun accidente imitarán el ejemplo de aquellos que á la primer contrariedad se convierten en enemigos del sosiego público, y no saben nunca acudir al llamamiento de la patria sin la previa satisfaccion de todas sus pasiones.

»Ya el gobierno ha manifestado, en lo relativo á la política esterior, el deseo sincero que abriga España de

vivir en paz con todas las naciones, y la esperanza de que las conferencias abiertas en Washington harán igualmente cordiales y amistosas nuestras relaciones con todo el continente americano. No es menos vivo el deseo del gobierno de restablecer la buena inteligencia con el Padre comun de los fieles, y, sin renunciar á las reformas que han borrado la escepcion que formábamos en el mundo, hará cuanto pueda para conseguirlo, y no desespera del éxito: que ni la Iglesia puede abrigar el temor de que los altos intereses morales que representa sean menoscabados porque los penetre la luz de la libertad, ni puede entrar en las miras de ningun gobierno el interes voluntario de provocar la hostilidad del sacerdocio.

»No será desatendida, á pesar de la inquietud de los tiempos, la grave obligacion que pesa sobre todos los gobiernos de contribuir sin tregua ni reposo á la mayor ilustracion y bienestar del pueblo. Reformas ya anunciadas producirán sin duda sus naturales y benéficos resultados si la atencion del pais, hoy reconcentrada en la política, se esparce tranquilamente por todos los asuntos

de conveniencia pública.

»El gobierno, que ha dado ya pruebas de la energía con que sabe atacar en su raiz los males del Tesoro, y de la equidad con que desea atender á las clases mas necesitadas, promete sin reservas que los remedios que adoptará en su dia serán proporcionados á las necesidades presentes, y prepararán en plazo no lejano la marcha regular de la Hacienda, cuya situacion, si bien difícil, dista mucho de ser desesperada, como se complacen en suponer los que buscan grandes calamidades con

que alimentar sus esperanzas.

»Para matar el funesto estímulo de la impunidad; para que al escándalo del delito siga la ejemplaridad de la pena, el gobierno estimulará el celo de la magistratura, dando el mismo el ejemplo; consolidando el órden con mano vigorosa; manteniendo integras las prerogativas del poder ejecutivo, y procurando restablecer el sosiego moral y material de la sociedad española; que no es bien que corran por cuenta y en desprestigio de la libertad escesos que muchas veces tienen su origen en el abandono que hace la autoridad de sus medios, en ilícitas condescendencias, y en el olvido ó torcida interpretacion de las leyes. Confia el gobierno en que la opinion pública le secundará en su intento patriótico, y cuenta con el decidido apoyo del ejército y la armada, que, libres de todo espíritu de caudillaje, é identificados con las instituciones vigentes, solo reconocen por jefe à aquel à quien la Constitucion de la monarquia ha conferido el mando supremo de las fuerzas de mar y tierra.

»Así responderemos todos dignamente á la gravedad de las circunstancias y á la benevolencia que en todas las naciones nos ha granjeado el término legal y pacífico

de la revolucion de setiembre.

»Esta es la política y esta la conducta que el gobierno de S. M. se propone seguir: con esta bandera solicita el favor de los colegios electorales: á todos los partidos promete imparcialidad: de todos exige sumision á las

leyes.

»Inspirado por la gran trascendencia del acto solemne que en breve habrá de verificarse en toda la monarquía, no puede menos de esponer una última consideracion á todos los hombres de buena voluntad, que vivan persuadidos de cuán urgente es ya poner un dique insuperable á las revueltas políticas, y de que no es posible encontrar la ventura de ningun pais sobreponiéndose periódica-

mente al órden establecido.

»Hay un partido, incapaz de desengaño, que con rara tenacidad levanta la bandera de lo pasado; hay en el opuesto estremo de nuestra política otro partido que labraria en su triunfo la ruina total de la revolucion, exagerando hasta el delirio sus consecuencias. Tardan mucho en estinguirse los clamores de los intereses hollados, y siempre es grande la atraccion que en los espíritus temerarios ejercen las regiones de lo desconocido. El gobierno mira sin sorpresa, aunque con pena, estos encontrados propósitos, seguro de que en todo caso sabrá someterlos al império de la ley. Pero en el espacio limitado por estas imposibles aspiraciones, está la España constitucional, la España liberal y conservadora, la España, en fin, que vive en su tiempo; ningun interes que no sea particular y contrario á los generales del pais, puede inspirar á las varias fracciones con que este gran espacio político se llena, el desesperado arbitrio de las coaliciones.

El gobierno entiende cumplir uno de sus mas altos deberes llamando la atencion de cada una de estas parcialidades acerca de cuánto mas prudente y patriótico es aceptar de buena fe la legalidad constituida, y solicitar pacíficamente el apoyo de la opinion pública para modificar la parte de las leyes que no esté de acuerdo con sus principios, que contribuir á provocar una serie indefinida de trastornos con la vaga esperanza de que en alguno de ellos le favorezca la fortuna. Pero si los espíritus acostumbrados á vivir en la alternativa de ejercer ó sufrir la arbitrariedad han decidido que la pasion se sobreponga al patriotismo, la ira á la prudencia, y el despecho á todos los acomodamientos de la templanza, y por medio de monstruosas coaliciones pretenden que esta situacion no tenga mas heredero que el caos, á este reto insensato el gobierno contesta anunciando solemnemente al pais que sabrá en todo caso colocarse á la altura de sus deberes, y que está firmemente resuelto á no dejarse sustituir por la anarquia.

Madrid 16 de febrero de 1871.-El presidente del Consejo de ministros, ministro de la Guerra, Francisco Serrano.-El ministro de Estado, Cristino Mártos.-El ministro de Gracia y Justicia, Augusto Ulloa.-El ministro de Marina, José María Beranger.-El ministro de Hacienda, Segismundo Moret y Prendergast.-El ministro de la Gobernacion, Práxedes Mateo Sagasta.-El ministro de Fomento, Manuel Ruiz Zorrilla.-El ministro de Ultramar, Adelardo Lopez de Ayala.

-Por el ministerio de Gracia y Justicia se publican los

siguientes decretos:

Jubilando, accediendo á su solicitud, á D. Buenaventura Alvarado, magistrado del Tribunal Supremo.

Jubilando, á su instancia, á D. Calixto Montalvo,

magistrado del Tribunal Supremo.

Promoviendo á la plaza de magistrado del Tribunal Supremo á D. José Jimenez Mascarós, presidente de Sala de la Audiencia de Madrid, y el mas antiguo de los de su clase.

Promoviendo á la plaza de magistrado del Tribunal Supremo á D. Mariano García Cembreros, magistrado

el mas antiguo de la Audiencia de Madrid.

Concediendo los honores de magistrado del Tribunal Supremo á D. Pedro Jimenez Hernandez y Troyano, regente de la Audiencia de Albacete.

Nombrando presidente de Sala de la Audiencia de Madrid á D. Diego Fernandez Cano, magistrado en comision de la misma.

Jubilando, á su instancia, á D. Eugenio Miranda, magistrado de la Audiencia de Valladolid.

Trasladando á la Audiencia de Valladolid en el cargo de magistrado al que lo es de la de Cáceres, D. Justo José Banqueri.

Nombrando magistrado de la Audiencia de Cáceres á D. Benito María Alonso, abogado del colegio de la Coruña.

Trasladando á D. Diego Montero de Espinosa, magistrado electo de Las Palmas, á igual cargo en la Audiencia de Granada.

Trasladando á D. Víctor Dulce, presidente de Sala de la Audiencia de Oviedo, á la plaza de magistrado de la de Madrid, que resulta vacante por haber sido promovido D. Diego Fernandez Cano, que la servia.

Trasladando á D. Federico Guzman, presidente de Sala de la Audiendia de Oviedo, á la plaza de magistrado de la de Madrid, vacante por haber sido promovido don Mariano García Cembreros.

Trasladando á D. José Vazquez Bugueiro, presidente de Sala electo de la Audiencia de Barcelona, á igual cargo en la de Oviedo.

Trasladando á D. Timoteo Jimenez Palacios, presi-

dente de Sala de la Audiencia de Cáceres, á igual cargo en la de Albacete.

Promoviendo á la plaza de presidente de Sala de la Audiencia de Cáceres, que resulta vacante por traslacion de D. Timoteo Jimenez Palacios, á D. Hermenegildo Gorria, magistrado en comision de Albacete.

Promoviendo á presidente de Sala en la Audiencia de Barcelona á D. Federico Fernandez Vallin, magistrado

en comision de la misma.

Trasladando á D. Felipe Viñas, magistrado en comision de la Audiencia de Cáceres, á igual cargo en la de Albacete.

Nombrando magistrado de la Audiencia de Cáceres á D. Antonio Godinez de Cea, magistrado cesante.

Dejando sin efecto el nombramiento de D. Salustiano Ruiz García, fiscal electo de la Audiencia de Las Palmas, accediendo á sus deseos.

Nombrando fiscal de la Audiencia de Las Palmas á D. Juan del Pueyo y Bueno, magistrado de la Audiencia de Barcelona.

Nombrando magistrado de la Audiencia de Barcelona á D. Salustiano Ruiz García, cesante de igual cargo.

-Por el ministerio de Hacienda se publica una órden por la cual se autoriza la amortizacion de los nuevos resguardos de la Caja de Depósitos, emitidos hasta 31 de diciembre último, que no escedan de 3,000 pesetas, observándose el órden de menor á mayor, segun previene el art. 6.º del decreto de 15 de diciembre de 1868.

-Por la direccion general de propiedades y derechos del Estado se publica una estensa circular, dirigida á los jefes económicos de las provincias, recomendándoles la mayor actividad y el método mas ordenado en la preparacion y despacho de los espedientes, á cuyo efecto recapitula por materias las necesidades que la misma viene notando como de mas apremiante remedio.

Dia 18. Por el ministerio de la Guerra se publica un decreto por el cual, en consideracion á los servicios prestados por el brigadier D. Lino Murga y Sopelana, gobernador militar de la provincia de Logroño desde 19 de octubre de 1868, en que fue nombrado para dicho destino, y muy especialmente con motivo de la última sublevacion carlista, se le concede la gran cruz del Mérito militar, de las designadas para premiar servicios especiales.

-Por el espresado ministerio se publica una órden aprobando el cuadro, que acompaña, para la distribucion de los caballos sementales del Estado en la próxima época de cubricion.

ANUNCIOS.

MEDITACIONES PIADOSAS EN HONOR DE LA SANTÍSIMA Virgen, por el Rdo. Obispo de Jaen.-Este precioso librito, que consta de 48 páginas, se halla de venta, al precio de dos REALES en Madrid y Dos Y MEDIO en provincias, en las librerías de Olamendi, Aguado, Lopez y D. Abelardo de Cárlos.

Los pedidos de provincias pueden dirigirse á cualquiera de dichos puntos, ó al Editor, D. Antonio Perez Dubrull, calle del

Barco, núm. 9 primero, cuarto tercero, Madrid.

RESÚMEN HISTÓRICO DE LA APARICION DE NUESTRA Señora de la Saleta, escrito por D. Domingo Hevia, presbitero, seguido de una novena á Maria Santísima en tan milagrosa advocacion, compuesta y dedicada à la Señora por el Dr. D. Felipe Velazquez y Arroyo, presbitero. Segunda edicion. Este precioso librito, publicado con licencia del Ordinario, consta de 96 paginas en 16.º, y se halla de venta en Madrid en la administracion de la Revista hispano-americana ALTAR y Trono, calle del Barco, núm. 9 primero, cuarto tercero, y en las librerías de Olamendi, Aguado, Tejado, Lopez y D. Abelardo de Cárlos.

Precios: Dos REALES en Madrid y Dos Y MEDIO en provincias, franco.

Los pedidos de fuera se dirigirán al Editor, D. Antonio Perez Dubrull, con las espresadas señas.

MADRID, 1871.-Imprenta á cargo de D. A. Perez Dubrull, calle del Pez, 6, principal.